

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 29 de Enero de 1992 - Nº 23513

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 628/991. - Créase la Seccional Policial 15ª en el Departamento de Lavalleja.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 950/991.- Declara de Interés Nacional, la realización de la muestra "Tangentes del Sti II", organizada por el Instituto de Arte Contemporáneo de Amsterdam.

Resolución 999/991. - Declara de Interés Nacional la edición del libro homenaje a Juana de Ibarbourou.

Resolución 743/991.- Reábrese el Consulado de Distrito de la República en Mar del Plata - Rep. Argentina.

Resolución 837/91.- Autoriza apertura de Consulado de Primera Categoría de la República de Italia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 633/991. - Sustitúyese el artículo 5º del decreto 277/991, que reglamenta el artículo 169 de la ley 16.170

Decreto 642/991. - Prorrógase por determinado período el plazo para presentar declaración jurada, y hacer efectivo el pago del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.

Decreto 662/991. - Créase para el juego de la "Tómbola" el archivo microfilmado de los cupones que ingresan al proceso de computarización.

Decreto 728/992. - Fíjase el porcentaje para el aporte patronal establecido en una disposición del decreto ley 14.407.

Decreto 729/992. - Sustitúyese artículo del decreto 691/990, referente a la liquidación del Impuesto a las Comisiones.

Decreto 732/991. - Dispónese que los recursos que deriven de la aplicación de la ley 16.211, se depositarán en el Banco Hipotecario del Uruguay.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.234.- Autorizan la salida del país, del Buque Escuela República Oriental del Uruguay 20 "Capitán Miranda".

Decreto 492/991. - Declárase aplicable la enmienda 14 a las Normas y Métodos Recomendados Int. Búsqueda y Salvamento -Anexo 12 Convenio Aviación Civil Internacional.

Decreto 511/991. - Créase la medalla al "Mérito Militar".

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	631	
Apertura de Sucesiones	631	648
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	632	648
Dirección de Necrópolis	632	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	632	
Disoluciones de Sociedades	632	
Divorcios		
Emplazamientos	633	648
Expropiaciones	633	
Incapacidades	634	
Informaciones de Vida y Costumbres		
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores	634	649
Edictos Matrimoniales	634	649
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	636	
Propiedad Literaria y Artística	636	650
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	636	
Remates		
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	636	650
Trámites de Marcas	636	650
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	645	651
Venta de Comercios	646	
Varios	646	
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas (Banco Central Mesa de Cambio)	647	651

PRECIO DE VENTA DE LOS SIGUIENTES FASCICULOS

Sociedades Comerciales, Ley 16.060, Control de S. A., Decreto 335/990	N$ 7.500
Normas de la Administración Central y Licencias, Ley 16.104 y Decreto 640/973	N$ 3.200
Ajuste Fiscal y Aportes al B.P.S., Ley 16.107	N$ 1.700
Código General del Proceso, Ley 15.982	N$ 3.500
Seguros, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Ley 16.074	N$ 2.700
I.V.A., Normas Reglamentarias, Decreto 39/990	N$ 3.500
Control de S. A., Decreto 335/990	N$ 2.900
Designación, Ascensos e Incentivos de Funcionarios Públicos, Ley 16.127	N$ 2.900
Presupuesto Nacional, Ejercicio 91/95, Ley 16.170	N$ 7.900
Texto Ordenado, Contabilidad y Adm. Financ., Decreto 95/991	N$ 2.100
Normas de la Administración Central y Disp. Transit., Decreto 500/991 y 505/991	N$ 5.700
Texto Ordenado, Tributos de la D.G.I., Ejercicio 91, Decreto 534/991	N$ 5.000
Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 90, Ley 16.226	N$ 3.500

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 628/991. - Créase la Seccional Policial 15ª en el Departamento de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de noviembre de 1991.

Visto: el proyecto elevado por la Jefatura de Policía de Lavalleja, por el que se propicia la creación de una nueva Seccional Policial, así como la modificación de los límites de otras Seccionales.

Resultando: que actualmente en el citado Departamento existen catorce Seccionales Policiales, cuyas jurisdicciones datan de 1972.

Considerando: I) Que el importante crecimiento poblacional experimentado por la ciudad de Minas, con la creación de nuevos barrios y complejos habitacionales, ameritan la creación de una Seccional Policial más, así como delimitar otras ya existentes a efectos de una más eficaz prestación de los servicios policiales;

II) Que en consecuencia es menester modificar en lo pertinente, el decreto 367/972, de 30 de mayo de 1972, en cuanto a la creación de la Seccional Policial 15ª, así como la nueva delimitación de las Seccionales Policiales 1ª y 14ª.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Seccional Policial 15ª en el Departamento de Lavalleja, la que tendrá la siguiente delimitación territorial: (Barrio Las Delicias) Río Santa Lucía desde Camino Vecinal a Ruta 108 hasta sus nacientes en Cerro Pelado, Cuchilla Grande desde Cerro Pelado hasta Sierras de Carapé, Sierras de Carapé por Cuchilla Grande hasta la naciente del Arroyo San Francisco, por éste hasta calle 19 de Abril, por la misma (excluida) hasta calle Joaquín Suárez, por la misma (excluida) hasta calle Domingo Pérez, por ésta (excluida) hasta calle Intendente Solano Amilivia, por ésta (excluida) hasta calle Ituzaingó, por ésta (excluida) hasta calle José Ellauri, por la misma (excluida) hasta Avenida Eduardo Fabini, por ésta (excluida) hasta calle Pública 113, por ésta (excluida) hasta calle Dr. Rufino Rodríguez Olascuaga, por ésta (excluida) hasta Camino de las Tropas, por éste (excluido) hasta calle Dr. Valeriano Magri, Camino Vecinal a Ruta 108 hasta Río Santa Lucía.

Art. 2º Modifícanse los límites de las Seccionales Policiales 1ª y 14ª del Departamento de Lavalleja, las que tendrán la siguiente jurisdicción territorial: Seccional 1ª: (Ciudad) Vía Férrea Estación Minas - calle Nº 39 inclusive hasta calle Dr. Rufino Rodríguez Olascuaga inclusive, por ésta hasta Pública 113 hasta Avenida Fabini, por ésta hasta José Ellauri inclusive, por ésta hasta calle Ituzaingó inclusive, por ésta hasta calle Intendente Solano Amilivia inclusive, por ésta hasta calle Domingo Pérez inclusive, por ésta hasta calle Joaquín Suárez inclusive, hasta calle 19 de Abril inclusive, por ésta hasta el Arroyo San Francisco y por éste hasta la Vía Férrea. Seccional 14ª: (Barrio España) Río Santa Lucía desde la Barra del Arroyo Verdún hasta Camino Vecinal a Ruta 108, por éste hasta calle Dr. Valeriano Magri, por ésta hasta calle Pública 39, excluida, hasta proyección calle Juan Manuel Ferrari, Vía Férrea Estación Minas hasta Arroyo San Francisco, por éste hasta sus nacientes en la Cuchilla Grande, por ésta hasta Sierra de Solís, por éstas hasta Cerro del Puma, por éste hasta el Abra de la Coronilla Km. 114 Ruta 8, Arroyo Verdún desde sus nacientes en el Abra de la Coronilla hasta la Barra con el Río Santa Lucía.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc, - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 950/991.- Declara de Interés Nacional, la realización de la muestra "Tangentes del Sti il", organizada por el Instituto de Arte Contemporáneo de Amsterdam.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Educación y cultura

Montevideo, 27 de noviembre de 1991.

Visto: la nota del Instituto de Arte Contemporáneo de Amsterdam (Países Bajos) de fecha 14 de octubre de 1991, por la que comunica que su plenario de dirección ha resuelto realizar la muestra de obras de los plásticos Joaquín Torres García y Theo van Doesburg "Tangentes del Sti il" en la sede central de Amsterdam, del 30 de mayo al 23 de agosto de 1992, y solicita el apoyo de esta Secretaría de Estado;

Considerando: I) Que se ha recabado la opinión de la Embajada de la República en el Reino de los Países Bajos, que ha informado que el Instituto de Arte Contemporáneo de Amsterdam es una institución de reciente creación, que posee muy adecuadas instalaciones y que los integrantes de su consejo directivo son reconocidas personalidades de ese medio;

II) Que es intención de los organizadores presentar dos publicaciones y llevar la muestra a Suiza y Japón;

III) Que la intención de esta muestra es recontruir la dinámica y el desplazamiento de las ideas en un período clave del siglo XX;

IV) Que resultará de suma importancia el cotejo de la obra de Torres García con la de van Doesburg así como con la de algunos de los más importantes integrantes del movimiento "Sti il";

IV) Que todo ello contribuirá a la revalorización, desde uno de los más importantes centros artísticos de Europa, de la vigencia y gravitación de los postulados artísticos y pictoricos del Mestro Torres García en la plástica contemporánea.

V) Que en el marco de la política cultural de la República, corresponde al Po Ejecutivo impulsar y proyectar la obra de los intelectuales nacionales, promovien asimismo, su más amplia difusión en el exterior;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la realización de la muestra "Tangentes del il", organizada por el instituto de Arte Contemporaneo de Amsterdam, que ten lugar en dicha ciudad del 30 de mayo al 23 de mayo al 23 de agosto de 1992.

2º La presente resolución no ocasionará gastos al Erario Público.

3º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- G LLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 999/991. - Declara de Interés Nacional la edición del libro homen a Juana de Ibarbourou.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de diciembre de 19

Visto: la nota del profesor Walter Rela de fecha 8 de noviembre de 1991 sol tando la declaración de Interés Nacional para la edición de un libro-homenaje a Ju de Ibarbourou que ha preparado para Ediciones De la Plaza y que será distribu internacionalmente, con motivo de celebrarse, el 8 de marzo de 1992, el centenari su nacimiento.

Considerando: I) Que el libro en cuestión tiene como base manuscritos inéd (poesía y prosa) de la poeta, cedidos por sus herederos, y será ilustrada con iconografía poco difundida;

II) Que, asimismo, el profesor Rela establecerá en dicho libro una cronol anotada y una bibliografía de la obra total;

III) Que esta edición significará un importante aporte a la valorización de la c de una poeta de tanta significación en la literatura hispanoamericana;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la edición del libro homenaje a Juana Ibarbourou, que el profesor Walter Rela ha preparado para Ediciones de la Plaza, motivo de celebrarse, el 8 de marzo de 1992, el centenario de su nacimiento.

2º La presente Resolución no devengará gastos al Erario Público.

3º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 743/991.- Reábrese el Consulado de Distrito de la República en Mar del Plata - Rep. Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1º de octubre de 1991.

Visto: las necesidades del servicio.

Considerando: que es necesario para los intereses de la República la reapertura del Consulado de Distrito en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina.

Resultando: que el Gobierno de dicho país ha otorgado su consentimiento para que se efectúe la mencionada reapertura.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Reábrase el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina.

2º Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre los siguientes Partidos de la Provincia de Buenos Aires: Gral. Pueyrredón, Gra. Alvarado, Balcarce, Maipú, Mar Chiquita, Dolores, Lobería, Necochea, Tandil, Juárez, González Chaves, Tres Arroyos, Cnel. Dorrego, Cnel. Pringles, Laprida, Tornquinst, Bahía Blanca, Cnel. Suárez, Saavedra, Puan, Adolfo Alsina, Villarino, Patagones y San Cayetano.

3º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO MEZZERA.

Resolución 837/91.- Autoriza apertura de Consulado de Primera Categoría de la República de Italia.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 25 de octubre de 1991.

Visto: la nota de la Embajada de la República Italiana Nº 3019 de fecha 11 de setiembre de 1991, en la que comunica que es intención del Gobierno de su país establecer un Consulado de Primera Categoría en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

Considerando: que no existe reserva alguna que oponer al propósito de la República Italiana, en el sentido indicado.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por el Depto. de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la apertura de un Consulado de Primera Categoria de la República Italianaa en la ciudad de Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 633/991. - Sustitúyese el artículo 5º del decreto 277/991, que reglamenta el artículo 169 de la ley 16.170

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1991.

Visto: el decreto 277/991 de fecha 27 de mayo de 1991, que reglamenta el artículo 169 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Considerando: I) Que los conceptos por los cuales los funcionarios del Inciso perciben ingresos extraordinarios con respecto al sueldo básico, son muy variados y de diferente naturaleza;

II) Que es necesario definir con precisión los ingresos que deben incluirse a efectos de la determinación de las retribuciones promediales que permitan cumplir los objetivos establecidos por el artículo 169 de la ley citada anteriormente.

Atento: a lo dispuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Sustitúyese el artículo 5º del decreto 277/991 de fecha 27 de mayo de 1[illegible] el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º El fondo creado por el artículo 169 citado será destinado a aume[illegible] los ingresos personales menores respecto a los promediales por escalafón y grad[illegible] tales efectos, se considerarán todos los ingresos de carácter permanente por [illegible] concepto y financiación, con excepción de los que perciben los funcionarios por Pr[illegible] por Antigüedad, Quebranto de Caja, Horas Extras, Hogar Constituído, Asigna[illegible] Familiar, Prima por Nacimiento y Matrimonio".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQ[illegible] BRAGA SILVA.

Decreto 642/991. - Prorrógase por determinado período el plazo para preser[illegible] declaración jurada, y hacer efectivo el pago del Impuesto a las Trasmisio[illegible] Patrimoniales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de noviembre de 1[illegible]

Visto: los inconvenientes planteados a los sujetos pasivos del Impuesto a Trasmisiones Patrimoniales para su liquidación y pago, dada la dificultad en obt[illegible] la documentación necesaria al efecto.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 9º del Título 19 del Texto Ordenado 1[illegible]

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 12 de diciembre de 1991 el plazo para prese[illegible] la declaración jurada y hacer efectivo el pago del Impuesto a las Trasmisi[illegible] Patrimoniales, cuyo hecho generador haya ocurrido entre el 14 de octubre y el 2[illegible] noviembre de 1991 inclusive.

Art. 2º Dicha prórroga regirá exclusivamente para los casos en que las liquida[illegible] nes del impuesto deban realizarse sobre la base del valor real fijado por la Direc[illegible] General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, e[illegible] LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 662/991. - Créase para el juego de la "Tómbola" el archivo micr[illegible] mado de los cupones que ingresan al proceso de computarización.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de diciembre de 1[illegible]

Visto: lo establecido en los artículos 9, 10, 11 y 12 del decreto 45/985 de [illegible] febrero de 1985 y por el decreto 635/989 de 28 de diciembre de 1989.

Resultando: que es oportuno y conveniente proceder a la microfilmación [illegible] proceso de lectura del juego de la modalidad "La Tómbola" en la misma fo[illegible] determinada por la otra modalidad "5 de Oro" impuesta desde su creación.

Considerando: I) Que la microfilmación constituye un mecanismo de seguri[illegible] que se adiciona a los existentes en el tratamiento de los documentos que ingresa[illegible] proceso de lectura del juego;

II) Que este sistema constituye otro archivo de consulta que ofrece alta seguri[illegible] al respecto.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Ases[illegible] Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase para el juego de "La Tómbola" establecido por el decreto [illegible]985 de 8 de febrero de 1985, el archivo microfilmado de los cupones que ingrese[illegible] proceso de computarización, el cual se utilizará para la validación de las apuestas [illegible] perjuicio del archivo físico respectivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 728/992. - Fíjase el porcentaje para el aporte patronal establecido en una disposición del decreto ley 14.407.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: la situación de desequilibrio económico por la que atraviesa el sistema de los seguros sociales por enfermedad que administra el Banco de Previsión Social.

Resultando: I) El inciso A) del artículo 33 del decreto ley 14.407 de 22 de julio de 1975, dispone como recurso financiero del referido sistema para atender sus obligaciones, un aporte patronal que no exceda el 5 % (cinco por ciento) sobre el total de las remuneraciones que perciben sus trabajadores;

II) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 265/976, de 13 de mayo de 1976, el aporte patronal de referencia se encuentra actualmente en un 4 % (cuatro por ciento).

Considerando: necesario, en consecuencia, disponer un incremento del referido aporte tendiente a mejorar el desequilibrio económico entre el monto de los recursos y el de las prestaciones de enfermedad.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en 5 % (cinco por ciento) el aporte patronal establecido en el artículo 33, inciso A) del decreto ley 14.407, de 22 de junio de 1975, a partir del 1º de enero de 1992.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

Decreto 729/992. - Sustitúyese artículo del decreto 691/990, referente a la liquidación del Impuesto a las Comisiones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1991.

Visto: el artículo 451 de la ley 16.226, de 29 de octubre de 1991.

Considerando: I) Que existen situaciones en las que en una misma empresa se obtienen ingresos comprendidos en el Impuesto a las Comisiones, y sus rentas están alcanzadas por el Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio (IRIC);

II) Que las situaciones referidas son las contempladas en la interpretación que hace el citado artículo 451 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991;

III) Que para quienes perciban exclusivamente ingresos alcanzados por el Impuesto a las Comisiones resulta obvio que los mismos constituyen ingresos habituales y principales.

Atento: a que la citada norma comete al Poder Ejecutivo su reglamentación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 3º del decreto 691/990, de 21 de diciembre de 1990 por el siguiente:

"ARTICULO 3º (Contribuyentes). - Serán contribuyentes quienes realicen las actividades gravadas.

Los contribuyentes del IRIC que además de percibir ingresos alcanzados por el Impuesto a las Comisiones, tengan otros ingresos que generen rentas comprendidas en el literal A) del artículo 2º del Título 4 del Texto Ordenado 1991, serán contribuyentes del impuesto que se reglamenta, cuando las comisiones tengan el carácter de principales y habituales.

A tales efectos se entenderá que:

A) Existe actividad habitual cuando realicen más de una operación comprendida en el hecho generador en el transcurso del mes calendario;

B) Existe actividad principal cuando los ingresos derivados de tales operacio[nes] superen a aquellos que generen rentas comprendidas en el literal A) del artículo 2º [del] Título 4 del Texto Ordenado 1991 en el mismo mes calendario.

Las rentas derivadas de ingresos excluidos del Impuesto a las Comisione[s por] aplicación de este artículo deberán computarse para la liquidación del Impuesto [a la] Renta de la Industria y Comercio.

Quienes no estén comprendidos en los incisos segundo y tercero del pres[ente] artículo, deberán liquidar el Impuesto a las Comisiones toda vez que realicen activ[ida]des comprendidas en el hecho generador del tributo."

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, e[tc.] - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 732/991. - Dispónese que los recursos que deriven de la aplicació[n de] la ley 16.211, se depositarán en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1[991].

Visto: lo dispuesto por el artículo 29 de la ley 16.211, de 1º de octubre de 1[991].

Considerando: la necesidad de que la recaudación, administración y registra[ción] de los recursos obtenidos por la aplicación de la citada ley se mantengan en fo[rma] individualizada en atención a los fines específicos fijados por el legislador.

Atento: a lo dictaminado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los recursos que por cualquier concepto deriven de la aplicació[n de] la ley 16.211, de 1º de octubre de 1991, se depositarán en una cuenta especial e[n el] Banco Hipotecario del Uruguay, bajo el rubro "Compensación por enajenación - [Art.] 29 ley 16.211", a la orden conjunta del Ministerio de Economía y Finanzas y la Ofi[cina] de Planeamiento y Presupuesto, siendo ordenador primario el Poder Ejecutivo.

Art. 2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRA[GA] SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.234.- Autorizan la salida del país, del Buque Escuela República Orie[ntal] del Uruguay 20 "Capitán Miranda".

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Urug[uay,] reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase la salida del país del buque Escuela República Orienta[l del] Uruguay 20 "Capitán Miranda" y su tripulación integrada por personal supe[rior,] subalterno y Guardias Marinas egresados de las Promociones Nos. 80 y 27 d[e la] Escuela Naval y de la Prefectura Nacional Naval respectivamente, e invitados espe[cia]les, a efectos de realizar el decimosegundo viaje de instrucción desde el 1[5 de] diciembre de 1991 hasta el 25 de setiembre de 1992, y realizar visitas a puertos d[e los] siguientes países: República de Sudáfrica, República de Senegal, República Arab[e de] Egipto, Estado de Israel, República de Turquía, Unión de Repúblicas Sociali[stas] Soviéticas, República de Grecia, República Italiana, Reino de España, Puerto R[ico] (USA), Estados Unidos de América, República Dominicana, Isla Ascensión (U[K]) República Federativa del Brasil.

Art. 2º La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el P[oder] Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1[?] diciembre de 1991.- Juan Adolfo Singer, Presidente.- Horacio D. Catalurda, Secr[eta]rio.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de diciembre de 1[991].

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Regi[stro] Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRI[TO.-] JUAN ANDRES RAMIREZ.- HECTOR GROS ESPIELL.

Decreto 492/991. - Declárase aplicable la enmienda 14 a las Normas y Métodos Recomendados Int. Búsqueda y Salvamento -Anexo 12 Convenio Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de que se declare vigente la Enmienda 14 a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Búsqueda y Salvamento- Anexo 12 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que por decreto 537/975 de 8 de junio de 1975, se incorporó al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales citados, incluida la Enmienda 1 a 11; por decreto 561/976 de fecha 24 de agosto de 1976 la Enmienda 12 y por decreto del Poder Ejecutivo 633/981 del 22 de diciembre de 1981 la Enmienda 13;

II) Que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en su 8ª sesión de su 129º período de sesiones, celebrada el día 12 de marzo de 1990; adoptó la referida Enmienda la que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados partes en el plazo que disponen para hacerlo.

Considerando: I) Que la Enmienda a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contienen disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, corresponde declarar la vigencia en el derecho interno de conformidad con los artículos 37, 54 y 9 del Convenio referido en el visto, ratificado por la ley 12.018 de 4 de noviembre de 1953.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobada por decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica; por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase aplicable a partir de la publicación en el Diario Oficial del presente decreto, la Enmienda 14 a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales -Búsqueda y Salvamento- Anexo 12 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - EDUARDO MEZZERA.

Texto de la Enmienda 14 del Anexo 12 (Sexta Edición)

Texto actual del Anexo 12 (1).
Enmienda propuesta (2)

Normas y Métodos Recomendados Internacionales

BUSQUEDA Y SALVAMENTO

ANEXO 12

AL CONVENIO SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

Capítulo 4. - Procedimientos Preparatorios

4.2.3 Recomendación. - El plan de operaciones debería contener detalles relativos a todas las decisiones que habrán de tomar quienes participen en la búsqueda y salvamento, con inclusión de:

a) La forma en que debe efectuarse la búsqueda y salvamento en la región de que se trate;

b) La utilización de los sistemas e instalaciones de comunicaciones disponibles;

c) Las medidas que habrán de tomarse conjuntamente con los centros coordinadores de salvamento adyacentes;

d) El procedimiento para alertar a las aeronaves en ruta y a los barcos en el mar;

e) Los deberes y prerrogativas del personal asignado a las operaciones de búsqueda y salvamento;

f) La posible redistribución del equipo que pueda ser necesaria a causa de las condiciones meteorológicas o de otra naturaleza;

g) Los métodos para obtener información esencial concerniente a las operaciones de búsqueda y salvamento, tales como informes y pronósticos meteorológicos, NOTAM apropiados, etc.;

h) Los métodos para obtener de otros centros coordinadores de salvamento la asistencia que pueda necesitarse, con inclusión de aeronaves, barcos, personal o equipo;

i) Los métodos para ayudar a las aeronaves en peligro que se vean obligados a efectuar un amaraje forzoso, a encontrarse con las embarcaciones;

j) Los métodos para ayudar a las aeronaves de búsqueda y salvamento y otras aeronaves a encontrarse con la aeronave en peligro;

k) Las primeras medidas para prestar asistencia a una aeronave que se sej sospeche es objeto de interferencia ilícita.



Decreto 511/991. - Créase la medalla al "Merito Militar".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de setiembre de 1!

Visto: la solicitud del Comando General del Ejército tendiente a obtene sustitución del Decreto 199/991 de 9 de abril de 1991.

Resultando: que através del mismo se creó la Medalla al "Mérito Militar", p cual se reconoce a militares y civiles, nacionales o extranjeros que se hayan disting en el ejercicio de su profesión o hayan prestado destacados servicios al Eje Nacional.

Considerando: que se hace necesario prever en futuras concesiones de la refe distinción, la posibilidad de jerarquizarla debidamente, con la finalidad de retribu forma adecuada al Protocolo Internacional, distinciones similares otorgadas po Fuerzas Armadas de Países amigos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Let del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º. Créase la Medalla al "Merito Militar" que será otorgada a Milit y Civiles, nacionales o extranjeros, en virtud de los servicios distinguidos y o personales relevantes, que los hagan acreedores al Reconocimiento del Ejército.

Art. 2º. La Medalla al Merito Militar estará compuesta por CRUZ, CINT ENCOMIENDA, PLACA, BARRA, ROSETA Y DIPLOMA con las característica guientes:

a- CRUZ:

De metal con baño de oro, en forma de Cruz de San Jorge de 0,057m o 0,04 de alto y ancho, según corresponda, esmaltada en Azul Sajon cargada al centro co Escarapela de Artigas, distintivo del Ejército, de 0,016 m, de diámetro en col esmaltados y presentando centrado, el Escudo Nacional resaltado en oro, de 0,00 por 0,009 m. En la cruz de 0,057m, este distintivo honorífico estará aplicado sobr circulo de 0,020 m, de metal dorado colocado en el centro de la misma. En la cru 0,040 m estará aplicado directamente sobre la crúz. El reverso será liso, tambié baño de oro y en su centro presentará un círculo de 0,016 m de diámetro del mi metal el que tendrá grabado en su interior: "AL MERITO MILITAR" "EJERC NACIONAL" "URUGUAY".

b- PLACA:

Será de metal plateado con la forma de sol con 8 rayos longitud 0,09 m y resulta del trazado de 4 diámetros, separados 45 grados entre ellos. Entre 2 rayos consecuti habrán 5 rayos menores trazados de la siguiente manera: uno de 0,078 m y uno de 0, m, uno central de 0,066 m, uno de 0,072 m y uno de 0,078 m de largo total. En su ce llevará un círculo de 0,023 m de diámetro en esmalte AZUL CELESTE bordeado una línea dorada, el que contendrá la Escarapela de Artigas de 0,016 m de diám descripta en el literal anterior del presente artículo.

Bordeando este círculo central, habrá una franja de 0,006 m de ancho en esn AZUL INTENSO con la inscripción en letras doradas "AL MERITO MILITAR

c- CINTA Y ENCOMIENDA:

La cinta y la encomienda, serán en tela, con línea en Falla, de 0,035 m de ar presentando una franja central de ROJO de 0,015 m de ancho, franqueada de franjas de color blanco de 0,005 m y éstas de otras de AZUL de la misma medid

La cinta y encomienda estarán rematadas en su parte inferior, por un aro do que abrazará una corona de laurel y olivo, también dorada de 0,015 m de alto por 0, m de ancho, de la que penderá la CRUZ. - La encomienda, que se colocará alred del cuello del recipiendario, tendrá 0,70 m de largo rematada en sus extremos broches metálicos tipo presión. La cinta, en cambio, tendrá una longitud de 0,0 rematada en su parte superior por un broche metálico del tipo alfiler, para ser pren en el pecho de quien la recibe.

d- BARRA:

Será de material rígido de 0,035 m de ancho por 0,010 m de largo y cubierta por la tela de la cinta.

Sobre ella y al centro, existirá una ROSETA de 0,001 m. acorde a las características que se describen en el siguiente literal del presente artículo:

e- ROSETA:

Será de la misma tela de la cinta y plegada al centro abierta en forma circular en abanico. Su diámetro podrá ser de 0,022 m o de 0,001 m según corresponda. Bajo la ROSETA de 0,001 m existirán dos alas de forma rectangular de 0,006 m por 0,016 m de color dorado o plateado según la calificación de quien la recibe.

Art. 3º. La Medalla al MERITO MILITAR, se otorgarà de acuerdo a la siguiente clasificación jerárquica, integrándose con los objetos honoríficos que se citan:

a- MEDALLA AL MERITO MILITAR PARA LA CALIFICACION DE OFICIALES GENERALES Y SIMILARES CIVILES.

- Compuesta por CRUZ de 0,057 m con ENCOMIENDA, PLACA, BARRA y ROSETA de 0,001 m con alas doradas.

b- MEDALLA AL MERITO MILITAR PARA LA CALIFICACION DE OFICIALES SUPERIORES y SIMILARES CIVILES.

- Compuesta por CRUZ de 0,057 m con ENCOMIENDA, BARRA y ROSETA de 0,001 m con una ala dorada y un ala plateada.

c- MEDALLA AL MERITO MILITAR PARA LA CALIFICACION DE JEFES Y OFICIALES Y SIMILARES CIVILES.

- Compuesta por CRUZ de 0,040 m con CINTA con ROSETA de 0,022 m, BARRA y ROSETA DE 0,001 m con alas plateadas.

d- En caso de que la entidad de los méritos lo justifique, se podrá otorgar el grado inmediato superior que correspondería de acuerdo a la jerarquía o categoría del recipiendario.

e- La Medalla será entregada con un Diploma y la copia del Decreto del Poder Ejecutivo, correspondiente al otorgamiento.

Art. 4º. Cuando la Medalla sea entregada por méritos en acción de guerra, la cruz y la placa llevarán dos espadas cruzadas en oro de 0,045 m de largo, las que asomarán bajo el círculo central 0,005 m de su punta y 0,005 m de su empuñadura.

Art. 5º. Será concedida por el Presidente de la República, actuando de acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional y a propuesta del Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 6º. Para el juzgamiento de los méritos de militares y civiles en condiciones de serle otorgada tal distinción, créase un Consejo de Méritos, que estará compuesto por el Comandante en Jefe del Ejercito como Presidente y los dos Oficiales Generales de mayor antigüedad, en actividad y con destino en el país, como miembros.

Art. 7º. La entrega de la Medalla al MERITO MILITAR y el diploma respectivo, será efectuada en una ceremonia formal presidida por el Comandante el Jefe del Ejercito o quien fuera designado en su representación y precedida por la lectura del **Decreto correspondiente.**

Art. 8º. Uso de las insignias correspondientes a la Medalla al MERITO MILITAR por el Personal Militar del Ejército:

a- La Medalla se usará en el Uniforme de Gala.

(1) Por los Oficiales Generales y Oficiales Superiores, la encomienda pendiente del cuello por abajo de la camisa y de la moña y a unos 0,030 m del borde inferior de ésta, dejando así, asomar la casi totalidad del ancho de la cinta.

(2) Por los Jefes y Oficiales, sobre el lado izquierdo del pecho, colocando el borde del borche de la cinta a la altura del segundo botón de la casaquilla y aproximadamente a 0,13 m del mismo.

b- Con el Uniforme Social y de Paseo, se utilizará la barra, sobre la costura superior del bolsillo pectoral izquierdo, eventualmente colocada con el resto de los distintivos acorde lo dispuesto por el Reglamento de Uniformes del Ejército.

c- Con el traje, civil, se utilizará la Roseta en el ojal correspondiente a la solapa izquierda.

Art. 9º. La Medalla al MERITO MILITAR, tendrá para los miembros del Ejército, preeminencia sobre todas las demás, nacionales o extranjeras. La colocación de las insignias, por lo tanto se hará de acuerdo a esta preferencia y a lo que dispongan las reglamentaciones vigentes.

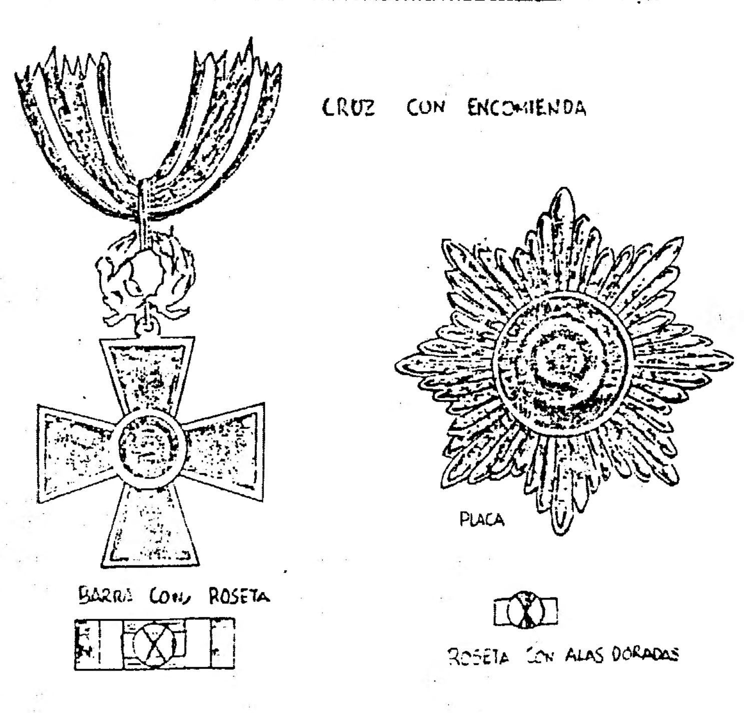
Art. 10. El Comandante en Jefe del Ejercito reglamentará las condiciones necesarias para la concesión y casación de la Medalla al Mérito Militar.

Art. 11. Artíebanse los ANEXOS 1, 2 Y 3 del presente.

Art. 12. Derógase el Decreto 199/991 de fecha 9 de abril de 1991.

Art. 13. Comuníquese publíquese y archívese. - AGUIRRE RAMIREZ, Mariano R. Brito.

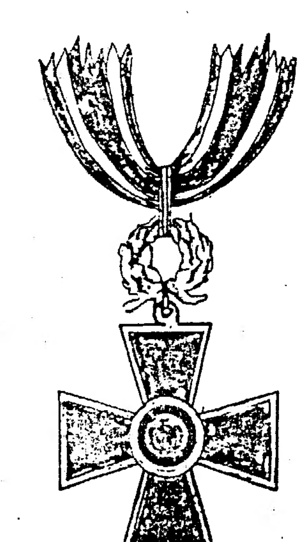
MEDALLA AL MERITO MILITAR EN LA CALIFICACION DE OFICIALES GENERALES



MEDALLA AL MERITO MILITAR EN LA CALIFICACION DE OFICIALES SUPERIORES



BARRA CON ROSETA

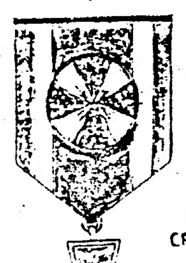


CRUZ CON ENCOMIENDA



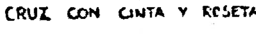
ROSETA CON ALA DORADA Y ALA PLATEADA







BARRA CON ROSETA





ROSETA CON ALAS PLATEADAS

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

GRACIELA ISABEL ALVAREZ MAZZA, (Ficha A 419/91). - Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, diciembre 23/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10615 Ene 15- v Ene 30

VIGESIMO TURNO

JUSTINA IZCARA JUEZ de CASAS (Ficha A/59/91). Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11000 Ene 23- v Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS POSE PODESTA y de BERTA FRANCISCA de PAULA TUSSO PINTOS, (Ficha S/597/91). Montevideo, 16 de diciembre de 1991. Con Habilitación de Feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10682 Ene 17- v Ene 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCIRA SILVA PELLEJERO de ACEVEDO, (Ficha S./542/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Con habilitación de Feria. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11081 Ene 27- v Feb 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO y GEMMA PITTAMIGLIO CORONATTO o CORONATO, (Ficha S./679/91).
Montevideo, 7 de enero de 1992. - Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 11120 Ene 27- v Feb 07

VIGESIMONOVENO

AMERICO RABAJOLI, (Ficha 1310/91).
Montevideo, 3 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10783 Ene 20- v Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CAPURRO OLIDIO u OLIVIO, (Ficha B./209/91).
Artigas, 26 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10735 Ene 20- v Feb 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VITALE TURIELLE o TURIELE o TURIALDE, LUIS ALBERTO (Ficha V/273/1991).-
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 3 de enero de 1992.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10556 Ene 15- v Ene 30

VIÑOLES o VIGNOLES o VIGNOLI GARCIA, ZOILO PIO (Ficha V. 274/1991).-
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 3 de enero de 1992.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10557 Ene 15- v Ene 30

AIDA MOZZO, BERNARDINO ANDRES o BERNARDINO (Ficha V/269/1991).-
Habilítase la feria Judicial Mayor. - Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10558 Ene 15- v Ene 30

TORINO BACCINI, RODOLFO o RODOLFO FLORENTINO (Ficha V. 265/1991).-
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10559 Ene 15- v Ene 30

ESPINOSA BRAIDA PAULA o PAULA AURORA (Ficha V/252/1991).-
Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Habilitándose la feria Judicial Mayor. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10560 Ene 15- v Ene 30

TANCREDI MARTUCHELLO o MARTUSCIELLO, ANELA DOMINGA o ANELLA DOMINGA, o ANELA o MARIA (Ficha V. 257/1991).
- Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 24 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10561 Ene 15- v Ene 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DONATA DE ORTA IGLESIAS de YACUSA, (Ficha B. 301/91).
Se deja constancia que se habilita la la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. - Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 10571 Ene 15- v Ene 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DELGADO RISSO MARIA SINFOROSA y BEATRIZ EUGENIA, (Ficha B. 148/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.
Fray Bentos, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47983 Ene 15- v Ene 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

M.C. DE CASABO S.A.

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 7/11/91 ha resuelto: "Elevar el Capital Social a la suma de N$ 4.400:000.000. (Nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos millones)". El Directorio.
03) N$ 42.000,00 10/pub 11023 Ene 24- v Feb 06

DINELCO S.A.

Cítase a los Accionistas de DINELCO S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 7 de febrero, 14:00 horas, a realizarse en la calle Roldós y Pons 3957.

Orden del día

1) Consideración de balance.
2) Designación de autoridades.
3) Varios.
03) N$ 18.900,00 3/pub 11165 Ene 27- v Ene 29

**SANATORIO REGIONAL S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de febrero a las 20 y 30 horas en Oficinas de CAMOC, sito en la calle General Flores Nº 325 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Estado de Activo y Pasivo y de Resultados al 30/6/89, 30/6/90 y al 30/6/91.
3) Memoria al 30/6/89, 30/6/90 y 30/6/91.
4) Renovación del Directorio de acuerdo al artículo 26, inciso B) del Estatuto.
5) Renovación del Síndico, según artículos 38 y 39 del Estatuto;
6) Destino a dar a las utilidades;
7) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se advierte: Que de acuerdo al artículo 16 del Estatuto para tomar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Administración de la iedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión y asimismo que de acuerdo al artículo 18 del Estatuto se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada para la convocatoria y cualquiera séa el número de socios y la cantidad de acciones que representen. - El Directorio.
03) N$ 115.500,00 5/pub 11231 Ene 28- v Feb 03

**TERMINAL FRUTERA S.A.
(TERFRUSA)**

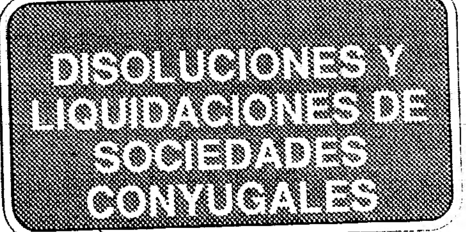
Se convoca a los señores Accionistas de "Terminal Frutera S.A." (TERFRUSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de esta ciudad, el día 20 de febrero de 1992 a la hora 13:00, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Anular el punto 2) "Reforma de Estatuto Social" de la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/2/91, referente al aumento da capital autorizado, por haberse omitido el cumplimiento de los artículos 287 y 288 de la ley 16.060 del 4/9/89.
2º) Reconsideración del punto 2) "Emisión de Acciones", de la resolución del Directorio de fecha 20/12/91, Acta Nº 293, por su contravención con el artículo 297 de la ley 16.060 del 4/9/89.
4º) Dar cumplimiento a la reducción y aumento de capital por los resultados acumulados y reservas existentes que no tengan afectación especial, emitiendo nuevas acciones por el aumento resultante de acuerdo a lo establecido en los artículos 287, 288 y 290 de la ley 16.060 del 4/9/89.
5º) Reforma del Estatuto Social.
El Registro de Accionistas se abrirá el día 27 de enero de 1992, y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de bancos o similares (artículo 21), en la Administración de la Sociedad en el horario de 9:00 a 17:00 horas. - El Directorio.
03) N$ 88.200,00 3/pub 11232 Ene 28- v Ene 30



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Traslado de restos en urnas

1º) La titular del Nicho Nº 24b, Sector C, del Cementerio de la ciudad de la Paz, cita y emplaza a los familiares o allegados interesados en los restos de:
Josefa Muniz - 27/1/77 - chapa Nº 24.119.
Carlos Civeira - 6/7/78 - capa Nº 29.013.
María Lorenzo - 18/8/82 - chapa Nº 31.798.
Silvestre Alvarez - 18/8/82 - chapa Nº 31.797.
Dolores Novo - 18/8/82 - chapa Nº 31.796.
José Novo - 1º/7/83 - chapa Nº 32.431.
Valentina Muniz - 21/7/83 - chapa Nº 32.479.
Esmeralda Acuña - 18/2/85 - chapa Nº 33.539.
Palmira Solares de Aguilar - 24/6/66 - Chapa Nº 20050.
Teodora Olgara - 3/3/44 - chapa Nº s/antecedentes.
Modesto Muniz - 8/4/68 - Chapa Nº 25394.
Orlando Muniz - 14/10/65 - chapa Nº 22000.
A retirar los mismos de la citada propiedad funeraria.

2º) Se comunica a los señores deudos de las personas citadas, que a partir de esta publicación tienen un plazo de treinta días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro (Expte. E 52.435/89).
Si los restos no son reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal, conforme al artículo 63 de la ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80.
Titular: Flor Fernández.
04) N$ 126.000,00 5/pub 11189 Ene 28- v Feb 03



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

MANTERO MACHIN, GERARDO NELSON y CECILIA GOMEZ DOMENICI "Disolución y LIquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 903/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 26 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48476 Ene 03- v Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHAVES STARICCO, MARIA del CARMEN c/ CENTURION ERBURU, DARIO RAYMUNDO "Medidas Cautelares" (Ficha: D. 456/91).
Habilítase la Feria Judicial a efectos de publicación y emplazamiento. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48278 Ene 02- v Feb 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROCHE DELFOS ENRIQUE y LEGUISAMO VIVIAN LILL (Ficha: D. 812/990).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48014 Dic 27- v Ene 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MOURGLIA IRIGOYEN, JORGE EDUARDO y GUADALUPE COSTA, ROSSANA OFELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 304/91).
Melo, 19 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 110.000,00 20/pub 10065 Ene 08- v Feb 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PUPPO, MARIA TERESA y SANTIAGO ENRIQUE VIOTTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 49/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48162 Dic 31- v Ene 31



MONTEVIDEO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: MATEO BRUNET SAIC, "Liquidación Judicial" (Ficha 2/83/83), se convoca para la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2º piso, para el 19 de febrero de 1992 a las 9 horas (artículos 1622, 1629 y 1688 del Código de Comercio). - Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos correspondientes. - Montevideoenero de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
06) N$ 40.000,00 10/pub 10595 Ene 15- v Ene 30



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 68 63, habilitado en 18 de Julio 878 Apto. 102.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11018 Ene 27- v Ene 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 68 63, habilitado en 18 de Julio 878 Apto. 102.
Deberá presentarse en Telecentro Aguada. San Martín y Viladerbó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11078 Ene 27- v Ene 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 48 44, habilitado en Thompson 3182, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11119 Ene 27- v Ene 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42 00 53, habilitado en Juan Jackson 1028 Apro. 203.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 11233 Ene 28- v Ene 30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
A.N.E.P.

Administración Nacional de Educacion Pública
Consejo de Educacion Central
Consejo Directivo Central

EDICTO. - Se emplaza a ALICIA RODRIGUEZ CABRERA a comparecer en División Jurídica de CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a efectos de conferir vista del expte. 4/1240/90.
Plazo: 5 días. - Depto. de RR. PP.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50138 Ene 28- v Ene 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. SERGIO MOREIRA, Padrón Nº 36.447, que deberá comparecer dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del Volumen III del Digesto Municipal. - Montevideo, enero de 1992.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50144 Ene 28- v Ene 30



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan.
Obra: Ruta Nº 1. Tramo Santiago Vázquez - Libertad y Libertad - Rincón del Pino en los tramos I y II, correspondientes a las Secciones Judiciales 6& y 8& del departamento de San José:

Expediente: Nº 696-6-91.
Padrón: 11 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Vivia Elisa Acosta Viera y Elisa Araceli Sellanez Acosta.

Expediente: Nº 704-6-91.
Padrón: 26 (p).
Area a expropiar: 989 m.c.
Propietario: (Promitente Comprador: Leonides Collazo Benítez).

Expediente: Nº 778-6-91.
Padrón: 14185 (p).
Area a expropiar: 1.503 m.c.
Propietario: Antonio Rial Avalle.

Expediente: Nº 782-6-91.
Padrón: 6743 (p).
Area a expropiar: 494 m.c.
Propietario: Máximo Hernández y Susana Lacava.

Expediente: Nº 783-6-91.
Padrón: 16339 (p).
Area a expropiar: 73 m.c.
Propietario: Antonio Martín Pérez y Otra (Promitente Comprador: Jorge Guevara Cabrera).

Expediente: Nº 784-6-91.
Padrón: 14580 (p).
Area a expropiar: 170 m.c.
Propietario: Juan Francisco Bentancor Ferrer (Promitente comprador: Jacinto Pérez Pareja).

Expediente: Nº 785-6-91.
Padrón: 16207 (P).
Area a expropiar: 152 m.c.
Propietario: José Luis Echeverría Ramagli y otra.

Expediente: Nº 786-6-91.
Padrón: 16322 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Valentín Ricardo Peña Hernández.

Expediente: Nº 787-6-91.
Padrón: 14597 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Efracio Franco Cabrera y María Luisa Saavedra.

Expediente: Nº 788-6-91.
Padrón: 14814 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Jacinta Renee Sedrés Caraballo.

Expediente: Nº 789-6-91.
Padrón: 14817 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Roque Néstor Sedrés Caraballo.

Expediente: Nº 791-6-91.
Padrón: 14813 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Gabriel Delgado y otros.

Expediente: Nº 792-6-91.
Padrón: 14646 (p).
Area a expropiar: 150 m.c.
Propietario: Héctor L. Perdomo.

Expediente: Nº 936-6-91.
Padrón: 16 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Atilio Bares Hernández.

Expediente: Nº 342-6-91.
Padrón: 260.
Area a expropiar: 414 m.c. 73 dm.c.
Propietario: Carlos Haedo Terra y otros (Promitente comprador: Carlos Varela Bentaberry).

Expediente: Nº 679-6-91.
Padrón: 8742 (p).
Area a expropiar: 6834 m.c.
Propietario: Reina A. y Ana Sellanes Dotta.

Expediente: Nº 790-6-91.
Padrón: 14815 (p).
Area a expropiar: 151 m.c.
Propietario: Graciela Cedrés Pérez de Moreira.

Expediente: Nº 937-6-91.
Padrón: 9957 (p).
Area a expropiar: 2 Há. 7519 m.c.
Propietario: María Helena Soledad Seré del Campo.

Expediente: Nº 691-6-91.
Padrón: 45 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Carmen Ema, Lisandro Emilio y María Cecilia Barceló Noya.

Expediente: Nº 697-6-91.
Padrón: 10 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Juana Isaza Villabona.

Expediente: Nº 698-6-91.
Padrón: 44 (p).
Area a expropiar: 180 m.c.
Propietario: Ignacio Aníbal Díaz.

Expediente: Nº 705-6-91.
Padrón: 69 (p).
Area a expropiar: 118 m.c.
Propietario: Orlando Raúl Rodríguez y Ester Collazo.

Expediente: Nº 322-6-91.
Padrón: 524 m/á.
Area a expropiar: 391 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Mabel Espinosa y Alfeo Tarrago.

Expediente: Nº 517-6-90.
Padrón: 512 m/á.
Area a expropiar: 504 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Francisco Fenocchi Bregante.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., Calle Rincón Nº 575, Tercer Piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50100 Ene 20- v Ene 30

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Obra: Ruta Nº 3 Puentes y Accesos sobre el Arroyo Chamizo, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José:

Expediente: Nº 877-6-91.
Padrón: 8719 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 4625 m.c.
Propietario: Hugo Ceretta.

Expediente: Nº 878-6-91.
Padrón: 1939 (p).

expropiar: 5621 m.c. 31 dm.c.
ario: Basilio Bautista del Curti y María del Carizardo.

ente: Nº 879-6-91.
: 1861 (p).
expropiar: 3 Há. 2547 m.c.
ario: Suc. Faustino González.

ente: Nº 880-6-91.
13425 (p).
expropiar: 745 m.c. 78 dm.c.
ario: Mario Umpiérrez.

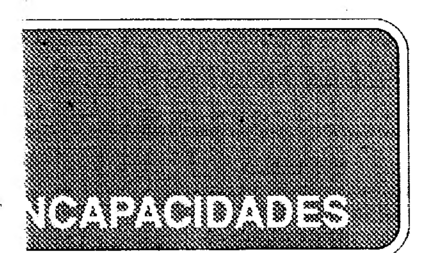
ente: Nº 881-6-91.
13424 (p).
xpropiar: 717 m.c. 80 dm.c.
rio: Mario Umpiérrez.

nte: Nº 876-6-91.
569 (p).
xpropiar: 85 m.c. 47 dm.c.
rio: Hugo Ceretta.

edentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. - Rincón Nº 575, so, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Escribano.
Cta. Cte.) 8/pub 50101 Ene 20- v Ene 30

MALDONADO
TENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPROPIACION

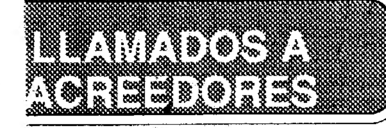
.- De conformidad a lo establecido en el Art. 15 3.958, se notifica que por resolución 7425/91, el 6 de diciembre de 1991, en el expediente 2105/91, previa anuencia de la Junta Departa- se han designado para ser expropiados, los es rurales empadronados con los Nos. 3.555, 18.966, ubicados en la Cuarta Sección Judicial onado, con una superficie total aproximada de ís., con destino a campo de recría, que integran a de Mefima S.A. y de Mandatos, declarándose cia la ocupación de los mismos. A partir de la publicación, el expediente quedará de manifies- fectos en la Dirección de Asesoría Jurídica por o de 8 (ocho) días. - Dra. Bethel Rodríguez li, Directora de Asesoría Jurídica.
Cta. Cte.) 8/pub 50113 Ene 22- v Ene 31



MONTEVIDEO
GADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

.- Por disposición de la señora Juez Letrado de e Quinto Turno, dictada en autos: VARAN- E DOMINGO - Incapacidad" (Ficha: TV/433/ ce saber que por resolución Nº 4977 del 14 de e de 1991, declaró incapaz a José Domingo , y se designó Curador propietario a José Luis .- Montevideo, 8 de enero de 1992. - Se habilita udicial Mayor. - Esc. Juan A. Da Misa Rial,

40.000,00 10/pub 10827 Ene 22- v Feb 04



MONTEVIDEO

LTDA." vende Farmacia "Candelaria" sita en n 1599. Acreedores presentarse allí y/o en Río Negro 1354, Piso 6º, Esc. 36.
13) N$ 84.000,00 20/pub 10499 Ene 14- v Feb 12



Montevideo, 28 de enero de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

RUBEN ARAUJO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2720 y MARTA RIBERO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2584/402.

DANIEL CALUDIO APOLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Cortinas 1950 y SARA BEATRIZ PENCO, 28 años, soltera, empleada, argentina c/natural domiciliada en Defensa 1688.

GUSTAVO DANIEL ASUNCION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4828 y NORMA JACQUELINE DOLAGARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4828.

RUBEN MIGUEL ALVAREZ, 24 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Pedroa Bustamante 1837 y MONICA LOURDES ANGELINI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamente 1837.

FERNANDO JORGE AÑON, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. ARtigas 2168 y CECILIA FRAQUELLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 635/702.

WASHINGTON DANIEL DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 3022 y ROSA ADRIANA MIRANDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Anaya 3022.

JOSE ANTONIO ABAL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Florida 1289/2 y KARINA MAROTTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Húsares 3775.

DANIEL ALBERTO ARLIN, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Mariscal Estigarribia 694/201 y ROSA VIVIAN NATALEVICH, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Mariscal Estigarribia 694/201.

RUBEN DARWIN ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4540 y ANALIA SUSANA AGUILERA, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Cantatt 3471.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BALCALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3392 y GABRIELA SILVA, 21 años, soltara, argentina, domiciliada en Ypané 5300.

ISRAEL KAC, 71 años, divorciado, odontologo, polaco c/l domiciliado en Uruguay 1664/2 y ELIZABETH RZEMISKI, 50 años, soltera, oriental, domiciliada en uruguay 1664/2.

ALBERTO ANDRES BERMEJO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 3477/209 y FABIANA ELEONORA CAUTERUCCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Lorca 1134.

RAFAEL BONOMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512/303 y SANDRA WANDA CALVO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4213 bis.

OFICINA N.o 3

DIEGO DAKAR COLL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte y Rique 1299 bis y SILVANA STELLA de ZUASNABAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enriqueta Compte y Rique 1299 bis.

JOSE RICARDO CORONEL, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3920 y SONIA ELIZABETH CUELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Montero 2931.

LUIS ALBERTO COLMAN, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro cosio 2037 y MERIE NOEL AYALA, 23 años, divorciada, empleada, norteamericana, domiciliada en Pedro cosio 2037.

GERARDO ANTONIO CIOFFI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 878/8 y SONIA ROSA ESPANTOSO, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4350.

JULIO CESAR CARBALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Block 17/017 y LIBERTAD MARGOT MARQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Block 13/007.

ROBERTO SANTIAGO CAMPOS, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2469/4 y MARIELA RAQUEL GARCIA, 29 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Obligado 1131 bis/107.

OFICINA N.o 4

JOSE ENRIQUE LARROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 4 4799 y MARIANA ROCHA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1692.

GERMAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dublín 1780 y MARIA LAURA UALDE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5433/701.

DANTE PEDRO LEGYIZAMON, 34 años,soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 2408 y ADRIANA ELIZABETH MATTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Vignales 4155/3.

RAUL REMIGIO LARRE, 41 años, soltero, sicologo, oriental, domiciliado en Roletti 3455 y MARIA MERACEDES SAINT BOIS, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Consulado 3255/604.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE RAFAEL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4206/2 y VIVIANA INES FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3348/2.

ABAETE GASDIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Nicaragua 1332/505 y NUBIA CUNHA, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2628.

EDGAR HUGO GRUNWALD, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Pagola 3269 y CECILIA INES CASTRO, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Pagola 3269.

OFICINA N.o 6

BENIAMINO MARIO MARITATO 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1643 y ELSA BEATRIZ GABITO 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apolo 11 6297.

HECTOR NELSON MORALES 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1148/605 y CECILIA GONZALEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2416.

JORGE RUBEN MENDEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2164 y MARIA ELENA BOVIO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida del Libertador 1513/5.

OFICINA N.o 7

HULDER NELSON PERALTA 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2807 y CLAUDIA ROSANA SUAREZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1981.

MARIO GABRIEL PONTET 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 2844 y SYLVIA MAGELA SERVENTE 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Techera 5597.

OFICINA N.o 8

MIGUEL MOISES RIVOIR 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María E. de Munar 2714 y MARIA CANDIDA MEGA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2849.

ALVARO RODRIGUEZ 30 años, soltero, enfermero oriental, domiciliado en Galatea 3056/2 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ 27 oriental, domiciliado en enfermera oriental, domiciliada en Galatea 3056/2.

EDISON RODRIGUEZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella Polar 6186 y RENEMAR CARMONA 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella Polar 6186.

OFICINA N.o 9

PAULO DANIEL SANCHEZ 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Las Acacias 2414/2 y ADRIANA INES LAMANNA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3963.

ROBERTO MARCELO SPANO 25 años, soltero, chofer oriental, domiciliado en Aréchaga 3405 e ISABEL NOVAS MENDEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3486.

OFICINA N.o 10

JORGE IRAI VELAZQUEZ 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en Alicante 1788 y GABRIELA BEATRIZ GODOY 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1467/86.

WILSON HUMBERTO TEALDI 28 años, soltero, mecanico oriental, domiciliado en José Serrato 3541 bis. y ALEJANDRA DA ROSA 23 años, soltera, telefonista oriental, domiciliada en José Serrato 3541 bis.

14) N$ 6.000 1 Pub

Montevideo, enero 27 de 1992

OFICINA N.o 1

GUSTAVO ALEJANDRO DOLYENKO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Martínez Nieto 5685 y VERONICA MARIA TERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Martínez Nieto 5685.

SERGIO ROBERTO ABERO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pallejas 2520 y ELIZABETH VILLAN, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 2961/3.

ALBERTO LUIS DELUCCHI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7186 y ALEJANDRA TERESA BARREIRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Havre 1862.

SERGIO DULEWICZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puracé 3827 y GRACIELA JACQUELINE SALAZAR 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2126/3.

PABLO JOSE DA SILVA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Senén Rodríguez 4645 y MARIA DEL CARMEN MENDEZ, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Rafael Egurn 3409 bis.

OFICINA N.o 2

AUGUSTO CESAR BADO, 26 años, soltero. comerciante, oriental, domiciliado en Tomas de Tezanos 1337 y LAURA ANDREA ROGE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 512/901.

FERNANDO DANIEL ETCHEGOYEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan 3490 y ELIZABETH NANCY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 967/502.

ERNESTO EGAÑA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Achiras 1356/202 y GABRIELA ANYUL, 28 años, soltera, médica, belga c/n, domiciliada en Rafael Pastoriza 1451/202.

OFICINA N.o 3

MARTIN CARLOS CODAZZI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Buxareo 1167/802 y SILVIA BEATRIZ FOLONIER, 25 años, soltera, Licenciada en Relaciones Internacionales, domiciliada en Ayuí 3433.

CAMILO CASARIEGO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 1655/208 y MAYCA LORENA CENTURION, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2082/302.

FERNANDO CASA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queguay 7847 y LOURDES ALEJANDRA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capri 6642.

JOSE PEDRO CANEPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2680 y IVETTE FRANCOISE PENADES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1323.

CARLOS EDUARDO CASASCO, 29 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Rafael Barradas 1671 y MARIA CRISTINA TRIVER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 5109.

OFICINA N.o 4

MARCEL RODOLFO LARREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garcilaso de la Vega 4785 y LAURA DUPUY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/101.

DIEGO FRANCISCO FORNARO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1122 y GABRIELA MORAIS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jujuy 2834/608.

JOSE ALEJANDRO LANDIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3831 y MARIA DEL ROSARIO CATALINA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1387/202.

WILSON ARGEO FERNANDEZ 33 años, divorciado, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes 1416 bis y MARIA MERCEDES CABRAL 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Fuentes 1416 bis.

OFICINA N.o 5

JORGE DANIEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ramón Márquez 2897 y ROSANA FRANCO, 21 años, soltera, estudiante., oriental, domiciliada en Echeandia 2769.

WILLIAM RENEE GUEDES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dieulafauy 1441 y MARIELA PEREIRA, 21 años. soltera, empleada, orienta domiciliada en Cincinati 1524.

RICARDO MARIO GOLDA, 26 años, soltero, milita oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 4023 MARIA ANDREA FERRARI, 21 años, soltera, emplea da, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4039.

OFICINA N.o 6

ALICDES ALFREDO MELGAREJO 23 años, solter empleado, oriental, domiciliado en Dr. Sebastián Rodr guez 4130 bis. y BETTINA ANDREA VIDAL 23 año soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Eg ren 3393.

LUIS PAUL MILLER 37 años, divorciado, comercia te, oriental, domiciliado en Tomas Diago 867/301 SILVINA INES BESPALKO 27 años, soltera, emple da, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3276/902

OFICINA N.o 7

HUGO FRANCISCO PIRO 54 años, divorciado, escr bano, oriental, domiciliado en Previsión 4120 y MAR SONIA AVILA 34 años, soltera, escribana orient domiciliada en Manuel Acuña 3043.

LEONARDO DANIEL PEREZ 22 años, soltero, torn ro Pasteur 5185 y ALEJANDRA VERONICA BARC LO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colmenares 6461.

OFICINA N.o 8

LEOPOLDO EDGARD RAMALLO 40 años, viu empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miran 4311 y MARTA INES ALBINO 33 años, soltera, e pleada, oriental, domiciliada en Francisco Miran 4328.

FRANCISCO RIOS 41 años, divorciado, emplead oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2113/101 GI MA CLAIRE ARIAS 39 años, divorciada, orient. domiciliada en Gabriel Pereyra 3164/101.

WASHINGTON GERARDO RODA 27 años, solte empleado, oriental, domiciliado en Eduardo J. Coutu 6493 y ROSARIO DE LOS MILAGROS GUERE DIAIN años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortes 4620.

OFICINA N.o 9

PERCY SHAW 28 años, soltero, empleado, orient domiciliado en Gral. Urquiza 2817 y MARINEL CAMBON 32 años, divorciada, empleada, orient domiciliada en Gra. Urquiza 2817.

ENZO GERMAN SALLES DULAN 23 años, solte marino oriental, domiciliado en Habana 3114/2 y ROSANA JUDITH CORDERO 22 años, soltera, orient domiciliada en Habana 3114/2.

PEDRO ADOLFO SUAREZ 34 años, divorcia empleado, oriental, domiciliado en Mariscal Foch 10 y SARA MARGARITA SANCHEZ 33 años, solte oriental, domiciliada en Mariscal Foch 1063.

RICARDO IGNACIO STEWART 29 años, solte rematador, oriental, domiciliado en Canelones 227 MARIA ESTHER SAPELLI 25 años, soltera, emplea oriental, domiciliada en Mantúa 6665.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS OLVEIRA 29 años, soltero, emplea oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3037 MARIA MAGDALENA FERRARIO 23 años, solte empleada, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 9

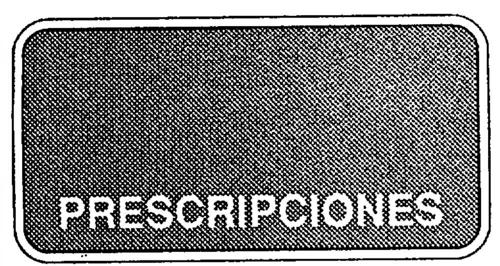
FABIAN NOBLE 25 años, soltero, empleado, orien domiciliado en Av. Bolivia 2551/2791b y ALIC BEATRIZ MORAN 23 años, soltera, empleada, orier domiciliada en Gemenis 6460.

JULIO NELSON UBILLA 33 años, soltero, comerci te, oriental, domiciliado en Lanus 6028 block D4/10 SUSANA INES FERNANDEZ 35 años, divorcia oriental, domiciliada en Lanus 6028 Block d4/107.

OFICINA N.o 12

JORGE WASHINGTON BRAVO 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 4609 y LYLIAM PINTOS 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 4609.

14) N$ 6.000 1 Pub



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VIERA OLIVERA ALAN OMAR - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 361/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alan Omar Viera Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano empadronado con el número tres mil novecientos diez, antes dos mil setecientos nueve, ubicado en Barrio Arpí, planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección del departamento de Cerro Largo, con frente a calles Gral. Prim y Alfonso XIII y con el siguiente deslinde: Treinta y cinco metros al Sur con frente a calle Alfonso XIII; dieciocho metros al Oeste, con frente a calle Gral. Prim, por ser esquina; treinta y cinco metros al Norte con padrón siete mil trescientos sesenta y seis y al Este dieciocho metros con parte del padrón once mil setecientos cuarenta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a la Sra. Olga Moreira, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) N$ 100.000,00 10/pub 10832 Ene 22- v Feb 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIANO GOMEZ LOPEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Del Sahara Español a la República Saharaui, un Siglo de Lucha" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de enero de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 10578 Ene 15- v Ene 30

MARIA OFELIA GILLESPIE SANGUINETTI solicita la inscripción de la obra titulada: "Buscando la luz entre falsos Profetas"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10800 Ene 20- v Feb 03

OSCAR DARIO MONTAÑO GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Sudáfrica" (Entre el Apartheid y Nelson Mandela)", de la cual se declara autor. - Montevideo, [illegible] de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 10765 Ene 20- v Feb 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: ILLARZE, HERMOGENES, MAROTTE ILLARZE, Susana Gladys y Jorge, Washington Rectificación de Partidas, (Ficha A/330/91), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:

De Matrimonio: De Hermógenes Illarze con Antonio Marotte, extendida el día 17 de febrero de 1936, Acta Nro. 9, de la 22 Sección del Dep. de Montevideo, en el sentido de establecer; donde figura en el margen y en el texto, Hermógena Yarse, debe decir: Hermógenes Illarze, y donde figura en el texto, la fecha de nacimiento el día 19 de abril de 1910, debe decir: 19 de abril de 1909, por así corresponder.

De Nacimiento: de Jorge Washington Marotte, extendida el día 13 de agosto de 1950, Acta Nro. 362 de la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto, Hermogena Yarse, debe decir: Hermógenes Illarze, por así corresponder.

De Nacimiento: de Susana Gladys Marotte Illarze extendida el día 28 de mayo de 1949, Acta Nro. 224 de 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el texto, Hermógena Yarse debe decir: HERMOGENES ILLARZE, por así corresponder.

Montevideo, enero 2 de 1992. - Habilitandose la Feria Judicial Mayor. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50015 Ene 15- v Ene 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MELILLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/4/1984.
Inscripción: Nº 461, Fº 1743, Lº 1.
Cedente/s: I) MARIA CRISTINA DI CANDIA RODRIGUEZ. II) ANA MARIA DELLACASA DAVIO 50 c c/u.
Cesionario/s: I) Modesto Eduardo Basso Seris. II) Oscar Jorge Basso Seris 50 c c/u.

22) N$ 342.000,00 10/pub 10539 Ene 15- v Ene 30

SISTEMAS PROFESIONALES DE SEGURIDAD
MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgado Montevideo, 22/11/89.
Inscripción: 27/12/89, Nº 1710, Fº 6471, Lº 2.
Administración Indistinta: José Pose y Agustín Pose.

22) N$ 228.000,00 10/pub 10805 Ene 20- v Feb 03

SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgado Montevideo, 22/11/89.
Inscripto: 27/12/89, Nº 1709, Fº 6469 vto., Lº 2.
Administración Indistinta: José Pose y Agustín Pose.

22) N$ 228.000,00 10/pub 10806 Ene 20- v Feb 03

LAS BOTELLAS S.R.L.

Documento: 22 de mayo de 1980.
Socios: GLADYS TERESITA VIVAS VELAZQUEZ e ISIDRO INOCENCIO ASTARIZ PERUELO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de bebidas nacionales e importadas.
Capital: N$ 20.000,00 (partes iguales).
Plazo: Dos años.
Administración, Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Nº 766, folio 2823, Libro Nº [illegible] de Contratos, el 22 de julio de 1980.

22) N$ 456.000,00 10/pub 10877 Ene 22- v Feb 04

TRANSPORTES RUBEN S. R. L.

Socios: RUBEN CESPEDES TORRES, MARIA ROSA ZEDNICEK.
Contrato: 5 octubre 1987.
Capital: N$ 200.000,00.
Giro: Transporte.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 27 octubre 1987 Número 1583 Folio 5744 libro 2.

22) N$ 228.000,00 10/pub 11002 Ene 24- v Feb 06

FERROTOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES
LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nº 2023, folios 6971 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto 91 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).

22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Ene 28- v Feb 24

EMBAJADOR LTDA.

Contrato: 1º/9/86, Nº 134, folios 572 al 575, Libro 25.
Socios: JUAN FERNANDO CASELLA PEREZ, MADELON SILVA SIENRA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Fernando Casella Pérez.
Objeto principal: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.

22) N$ 342.000,00 10/pub 11236 Ene 28- v Feb 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

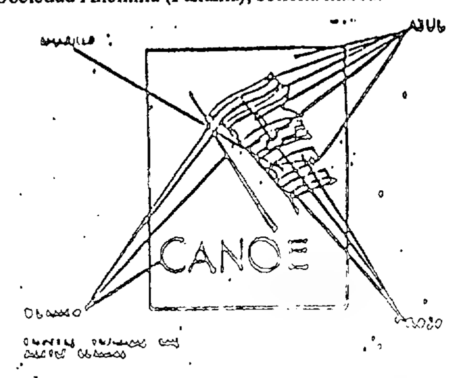
ACTA Nº 250.230. - Montevideo, diciembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: PAÑUELOS PILATHUS, clase Int. 24. s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 20/pub 47752 Ene 07- v Feb 05

ACTA Nº 250.675. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Claudio Morgade, por Muracciole Ltda. (Uruguay), solicita marca: EXOCET, clases: Int. 12 y 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 10453 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.638. - Montevideo, enero 8 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá), solicita marca:

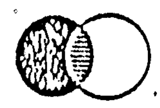


clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 10454 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.640. - Montevideo, enero 8 de 1992. - **Oscar Bacot Silveira**, por Imperplast S.R.L. (Uruguay), **solicita marca:** TORO, clases: Int. 1 y 2. - Publíquese diez **días consecutivos.** - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10456 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.605. - Montevideo, enero 7 de 1992. - **Oscar Bacot Silveira**, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La **Dirección.**
23) N$ 105.000,00 10/pub 10457 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.606. - Montevideo, enero 7 de 1992. - **Juan Eduardo Vanrell Falcón**, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: SIMCLAN, clase: Int. 25. - **Publíquese** diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10458 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.607. - Montevideo, enero 7 de 1992. - **Mónica** Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Unidos), solicita marca:

ENVOY

clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10459 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.634. - Montevideo, enero 8 de 1992. - **Juan Eduardo** Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: GINO PILATI, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10460 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.635. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Business to Business S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MERCO BUSINESS, clases: Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10461 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.636. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: SCHIESSER, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10462 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.637. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: GOERTZ, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10463 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.576. - Montevideo, enero 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Quilken S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10464 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.654. - Montevideo, enero 9 de 1992. - **Oscar Bacot Silveira**, por Tarsibal S. A. (Uruguay), **solicita marca:** (CDP) CENTRO DE DIAGNOSTICO PREVENTIVO, clases: Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10465 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.655. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tarsibal S. A. (Uruguay), solicita marca: (E I C) ESCUELA INTEGRAL DE CONDUCCION, clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10466 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.656. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: MICROFLEECE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10467 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.657. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: H & M, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10468 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.659. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tarsibal S. A. (Uruguay), solicita marca: (E M A) ESCUELA DE MANEJO AVANZADO, clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10470 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.660. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: WOLFORD, clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10471 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.661. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: HENNES & MAURITZ, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10472 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.630. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Friedrichsfeld Ag Keramaik-Und Kunststoffwerke de (Alemania), solicita marca:

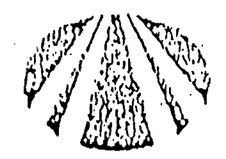


clases Ints.: 1, 5 a 11, 17, 19, 20, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10478 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.694. - Montevideo, enero 10, de 1992. - Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: SUPREMA, clases Ints. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10493 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.519. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Casa de la Informática S.R.L. (Uruguay), solicita marca: UNICORNIO, clases Ints. 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10494 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.677. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aerosur S.A. (UY), solicita marca:



AEROSUR

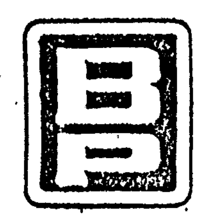
clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10501 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.678. - **Montevideo, 9 de enero de 1992.** - Manfredo A. Cikato, por **Wilban Ltda. (UY), solicita** marca CHOCOLATELL, **clase Int. 30.** - **Publíquese diez** días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10502 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 250.174. - Montevideo, **diciembre 12 de** 1991. - Alvaro Crocco, por Niasi S.A. **Artigos, para** Cabeleireiros e Perfumarias (Brasil), **solicita renovar** marca: CONTOURE, clases/s Int. 3 (s/d). - **Publíquese** diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47847 Ene 14- v Ene 29

ACTA 250.569. - Montevideo, 2 enero 1992. - **Gustavo** Martinoni, por Teresita Martínez de Briano, **Julia Briano**, Alejandro Briano, Enrique Briano y **Daniel Briano** (Uruguay) solicitan BRIANO PROPIEDADES **clases** 35 y 36. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10553 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.592. - Montevideo, 3 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni por Teresita Martínez de Briano, Julia Briano, Alejandro Briano, Enrique Briano y Daniel Briano (Uruguay), solicitan:



clase 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10554 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.731. - Montevideo, enero 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: RENERGIE denunciando prioridad solicitud francesa Nº 302.465/1.685.361 de fecha 6/8/91, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10585 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.732. - **Montevideo, enero 13 de 1992.** - Alvaro Crocco, por **La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay)**, solicita marca: **IRIEL, clase: Int. 9.** - **Publíquese diez días** consecutivos. - **La Dirección.**
23) N$ 42.000,00 10/pub 10586 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.689. - Montevideo, 10 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Bunge y Born **Comercial** S. A. (Argentina), solicita marca: PARA VOS, **clase: Int.** 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - **La Dirección.**
23) N$ 42.000,00 10/pub 10602 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.690. - Montevideo, 10 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por BFR (Mount Vernon) Ltd. (Inglaterra), solicita marca: BACH, clases: Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 10603 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.688. - Montevideo, 10 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. S. A. (Uruguay), solicita marca: NUEVO CINE DE MISTERIO, clase: Int. 41. - Publíquese diez días **consecutivos.** - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10604 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.725. - Montevideo, 13 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Zeissig, Juan Pedro (Argentina), solicita marca: OVNI, clase: Int. 31. - **Publíquese** diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10606 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.724. - Montevideo, 13 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Betenco S. A. (**Canelones**), solicita marca: BETENCO, clase: Int. 25. - **Publíquese** diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10607 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.757. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por **Omar de Santi (Argentina)**, solicita marca: MIRAFIORI, clase: **Int. 36.** - **Publíquese**

diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10609 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.756. - Montevideo, 14 enero 1992. - Guzmán González Ruiz por Xuxa Promoçes e Produções Artísticas Ltda. (Brasil), solicita marca: SUSA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10610 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.750. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne por Fashion World, Inc. (USA), solicita marca: BIJAN Clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10623 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.685. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: FRESHEN-UP, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10633 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.686. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: BUBBLETS, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10634 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 250.568. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: JACK RABBIT Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10190 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.567. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY PRIDE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10191 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.566. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: COUNTRY SKILLET Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10192 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.564. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: HEALTHY CHOICE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10194 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.563. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: ECKRICH Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10195 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.562. - Montevideo, enero 2, 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: BANQUET Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10196 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.529. - Montevideo, 31 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S.A. (Uruguay), solicita marca: HYDROKIT, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10198 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.579. - Montevideo, 2 enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Susana Tursi (Uruguay) solicita marca: GOST clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10340 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.584. - Montevideo, 2 enero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Montevideo), solicita marca: LADY LORD, Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10345 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.517. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Larrique Mautone Ltda. (Uruguay) solicita marca: RALCOS clases Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10451 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.687. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Tenuta S. A. (Argentina), solicita marca:

clases: Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10605 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.723. - Montevideo, 13 enero de 1992. - Guzmán González Ruiz por Felo Werkzeugfabrik Holland-Letz GmbH (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10608 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.755. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Guzmán González Ruíz por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:

clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

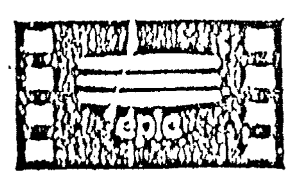
23) N$ 105.000,00 10/pub 10611 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.754. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Gilde Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10612 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.722. - Montevideo, 13 de enero de 1991. - Teodoro Poradosu por "Sony Music Entertainment Inc." (USA), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10621 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.786. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Chicama Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SAPSI, clase 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10694 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.792. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Erpa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SUPRABOND, clase 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10695 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.787. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas por Laboratorio ION Limitada (Uruguay), solicita marca: DULKO ION, clase 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10697 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.793. - 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Indústria de Produtos Alimenticios Confiança S.A. (Brasil), solicita marca: KIDS, clase 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10700 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.751. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Fashion World, Inc." (USA), solicita marca:



clases int. 3, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10624 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.749. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne por Babson Bros. Co. (U.S.A.), solicita marca:

CONSEPT

Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10625 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.748. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Car-Freshner Corporation" (USA), solicita marca:



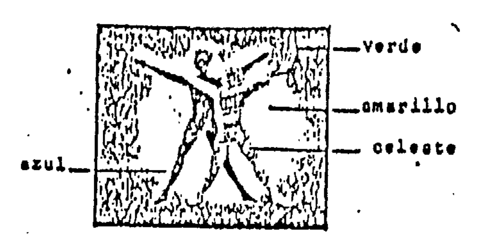
clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 10626 Ene 17- v Ene 31

ACTA 250.155. - Diciembre 11, 1991. - Farma S. A. (Venezuela) solicita: RONODRINA Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47796 Ene 17- v Ene 31

ACTA 250.156. - Diciembre 11, 1991. - The Quaker Oats Company (USA) solicita: QUAKER. Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47797 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.480. - Montevideo, diciembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: ZERO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 48536 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.747. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Societ des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 5, 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10627 Ene 17- v Ene 31

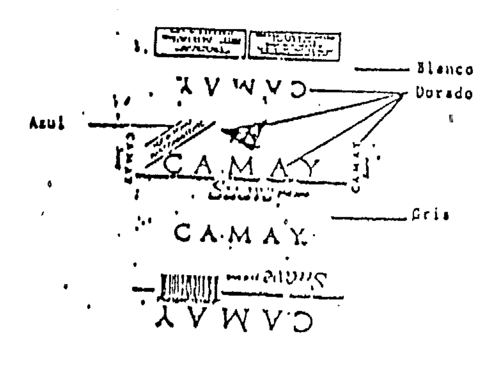
ACTA Nº 249.850. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Norman Fox, por "Societe des Produits Nestle S.A." (Suiza), solicita marca:



clases Ints. 5 (detalle), 29, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10628 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 2.647. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Norman Fox por "Cristal Plast S.A." (Montevideo), solicita Modelo Industrial sobre: "BOTELLA", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 10629 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.682. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, Por "The Procter & Gamble Company" (USA), solicita marca:



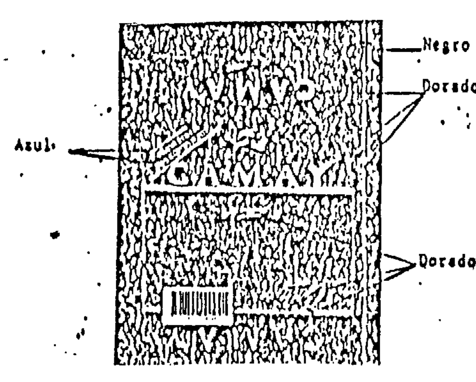
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 378.000,00 10/pub 10630 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 20.670. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: PREMIXSLIP, Int. 4 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10669 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.671. - Enero 9, 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita: SURGI-STAIN, Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10670 Ene 17- v Ene 31

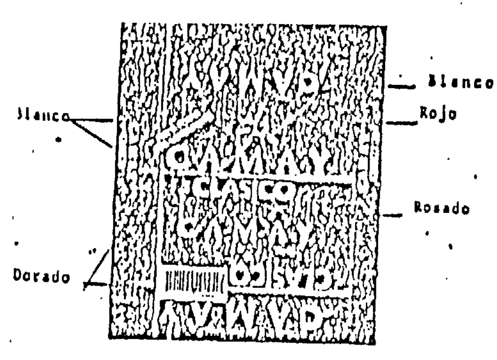
ACTA Nº 250.672. - Montevideo, 9 enero 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita, B.I.P. CODE#8. - Int. 3 (Detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10671 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.683. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 10631 Ene 17- v Ene 30

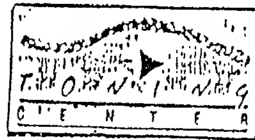
ACTA Nº 250.684. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "The Procter & Gamble Company" (USA), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 378.000,00 10/pub 10632 Ene 17- v Ene 30

ACTA Nº 23.343. - Diciembre 19, 1991. - Marcelo Montero (UY), solicita patente de inverción denominada: S.C.I.E. en planta alta y baja. - Publiquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 10660 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.622. - Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita:



, Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10661 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.619. - Enero 7, 1992. - Mery S.A. (España), Solicita:



Int. 21 (Detalle).
23) N$ 105.000,00 10/pub 10662 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.618. - Enero 7, 1992. - Ibertex (Uruguay), solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10663 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.620.- Enero 7, 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita: HWE. - Int. 10, 20, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10664 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.621. - Enero 7 de 1992. - Ibertex S.A. (Uruguay), solicita: PERFECT SHAPE, Int. 10, 28, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10665 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.644. - 8 de enero de 1992. - Universal Trade Group, Inc. (USA), solicita: SUNWATCH, Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10666 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.645. - 8 de enero de 1992. - Laboratorio Columbia S.A. de C.V. (México), solicita: Laboratorio Columbia S.A. de C.V. - Int. 35, 40.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10667 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.669. - 9 de enero de 1992. - The Ruhof Coporation (USA), solicita: ENDOZIME, Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10668 Ene 17- v Ene 31

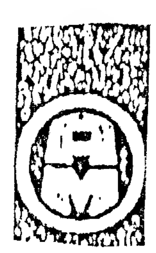
ACTA Nº 250.673. - Montevideo, Enero 9 1992. - The Ruhof Corporation (USA), solicita F.O.E. CODE 3. - Int 5 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10672 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.714. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Jaime Padros (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10683 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.115. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura, S.A. Uruguay, solicitó la marca: Aachener und Münchener Lebensversicherung Aktiengesellschaft,



de la clase 16, 35 y 36. - Publíquese di[illegible] días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47146 Ene 17- v Ene 31

ACTA Nº 250.789. - Montevideo, 15 [illegible]ero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Fiovale [illegible]. A. Indústria e Comercio de Fios Texteis (Brasil), sol[illegible] marca: FIOVALE, clase: 23.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10701 E[illegible] 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.790. - Montevideo, 15 [illegible]ero de 1992. - Rodolfo Pilas representando a Comp[illegible] Textil Kars-

ten (Brasil), solicita marca: KARSTEN, clase: 24.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10702 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.788. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Laboratorio Pforlner Cornealent S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca: NEWLENS, clase 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10703 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.730. - Montevideo, 13 de enero de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Mangino (Uruguay), solicita marca:

AUTOPLOT

clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10704 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.739. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: SUPER Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10705 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.740. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: FLOR Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10706 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.741. - Montevideo, enero 14 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: CALSA Clases: Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10707 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.696. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gramix S. A. (Uruguay), solicita marca: "B & B" Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10708 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.697. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10709 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.698. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Cervecería Polar C.A. (Venezuela). - solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

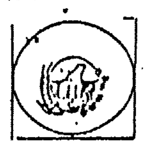
23) N$ 126.000,00 10/pub 10710 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.703. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Almandoz Cantero, Artigas U. (UY), solicita marca: WHO IS WHO - REGISTRO GENERAL DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LAS FACULTADES DE LAS UNIVERSIDADES DEL URUGUAY, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10749 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.823. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: PEPERONI, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10751 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.824. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca: TEMPERO, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10752 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.699. - Montevideo, 10 de enero de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Cerveceria Polar C.A. (Venezuela), solicita marca:



clae int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10711 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.700. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Europhoto S.A. (Uruguay), solcita marca:



clase int. 1, 9, 10, 16, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10712 Ene 20- v Feb 03

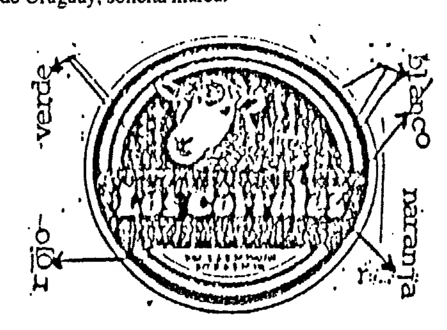
ACTA Nº 250.701. - Montevideo, enero 10 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S. A. (Uruguay), solicita marca: DRI OUT Clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10713 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.668. - Enero 9 de 1992. - Sarandy Cabrera solicitó marca:



clase Int. 41.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10714 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.624. - Montevideo, enero 8, 1992. - José L. Guichón, por Estancia San Salvador Sociedad Civil, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10722 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.811. - Enero 15, 1992. - Numerosky por Parábola S.A. solicita marca: KUVASZ, clase Int. 18, 25, 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10766 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.812. - Enero 15, 1992. - Numerosky por Fela Goldstein, solicita marca: FORAGE, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10767 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.773. - Enero 15, 1992. - Guichón, por WM. Steinen MFG. Co., de U.S.A., solicitá renovar marca:



clase/s Int. 6, 7, 11 y 17 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10723 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.736. - Montevideo, enero 14, 1992. - Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A., de Uruguay, solicitó marca: TUBBLE GUM, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10724 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.737. - Enero 14, 1992. - Guichón, por Carolina Herrera S.A., de Panamá, solicita marca:



clase/s Int. 3 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10725 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.738. - Montevideo, enero 14, 1992. - Guichón, por Casio K.K. (Casio Computer Co., Ltd.), de Japón, solicitó marca: CASIO, clases ints.: 35, 38 y 41 totales; 37 y 42 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10726 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.717. - Montevideo, enero 13, 1992. - Guichón, por Sperlari Industrie Dolciarie Riunite S.R.L. (por abreviatura SIDR S.R.L.), de Italia, solicitó marca: DONDI, clases Ints. 29 y 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10727 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.718. - Enero 13, 1992. - Guichón, por Sporloisirs S.A. de Suiza, solicito marca:

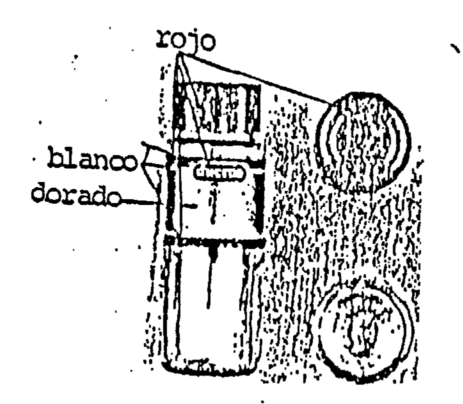


clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10728 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.719. - Montevideo, 13 de enero de 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: HYDRALIS, clase Int. 3 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10729 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.720. - Montevideo, enero 13, 1992. - Guichón, por Compagnie Generale des Etablissements Michelin-Michelin et Cie., de Francia, solicitó marca: X Z A, clase Int. 12. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10730 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.721. - Enero 13, 1992. - Guichón, por Ducros International B.V. de Holanda, solicita marca:



clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10731 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.704. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mizraji, Carlos (PY), solicita marca: CAMPESINO, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10739 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.705. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por COMESI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CINCALUM, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcció
23) N$ 42.000,00 10/pub 10740 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.706. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Comesi S. A. I. C. (ar), solicita marca: GALVALUME, clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10741 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.709. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sudinam S. A. (UY), solicita marca: HORMAPLAS, clase: Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10743 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.759. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Club Hotel Las Dunas S.A. (UY). - solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10746 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.733. - Montevideo, 13 enero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dollar Rent-A-Car Systems Inc. (US), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 10747 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.764. - Enero 14, 1992. - Numerosky por Dielan S.A. solicita marca: GPX, clae Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10768 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.765. - Enero 14, 1992. - Numerosky, por Grupo Río S.R.L., solicita marca: HIT, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10769 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.766. - Enero 14, 1992. - Numerosky, por Belden S.A., solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10770 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.767. - Enero, 14, 1992. - Numerosky, por Belden S. A., solicita marca:



clase/s Int. 30.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10771 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.768. - Montevideo, 14, 1992. - Numerosky, por Tippy Ltda., solicita marca: BETO NAHMIAS, clase/s Int. 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10772 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.769. - Montevideo, 14, 1992. - Numerosky, por Renato Ltda., solicita marca: NAYELHI, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10773 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.639. - Montevideo, enero 8 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Ariel Maino (Uruguay), solicita marca: RUBIGN, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10455 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.658. - Montevideo, enero 9 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10469 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.649. - Montevideo, enero 8, 1992. - Eduardo Fernández por "S.L.K. S.A." (Argentina), solicita marca: "DUCADOS", clase Int. 16 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 10833 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.664. - Montevideo, enero 9, 1992. - Wellcolan S.A. (Montevideo); solicita marca: SECOND HAND, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10848 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.665. - Montevideo, 9 enero 1992. - Juan A. Pascale (Montevideo), solicita marca:

Mejestik

clase Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10849 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.666. - Montevideo, 9 enero 1992. - Juan A. Pascale (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10850 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.715. - Montevideo, enero 10, 1992. - Ylio H. Rodríguez Tabeira (Montevideo), solicita marca:



clases Ints. 41, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 10851 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.680. - Montevideo, enero 9, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Farquim S.R.L." (Uruguay), solicita marca: "CLOMAX", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10852 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.807. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por "Juan Carlos García" (Uruguay), solicita marca:



clases Ints.: 6 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10853 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.814. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "S.A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices" (Argentina), solicita marca: ALBAMIX INDUSTRIAL COLOR SERVICE, clases Ints. 1, 2, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10867 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.815. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Teodoro Poradosu, por "Rhone-Poulenc Agrochimie" (Francia), solicita marca: CAPTURE, reivindicando prioridad solicitud francesa Acta Nº 322.340, de fecha 2/12/91, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10868 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.830. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Con esta fecha Víctor Eugenio Rombys Vallejo, Jorge Vitureira Bonilla y Rafael Abellá Demarco solicitaron la marca: NAVETRANS, de las clases 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10892 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.646. - Montevideo, 8 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, por "Moroti Ltda." (Maldonado), solicita marca: PISCINAS PUNTAMAR, clases Ints. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10910 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 250.716. - Montevideo, 10 de enero de 1992. - Gustavo Martinoni, Por "Only Ltda." (Uruguay), solicita marca: ONLY, clases Ints. 6, 19, 35, 37, 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10911 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991.Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: L'ETE, clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 249.821. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Gustavo Mesa Bordato, solicito la marca ROCHALACT, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46767 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 249.981.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LISIPRESS, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47444 Ene 22- v Feb 04

Acta 250.838. - Enero 16, 1992. - Numerosky por Kadivas S.A. solicita marca: TANEL clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10919 Ene 23- v Feb 05

Acta 250.884. - Enero 17, 1992. - Numerosky por Granja La Familia SRL solicita marca: LA FAMILIA cla Int. 29 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 10920 Ene 23- v Feb 05

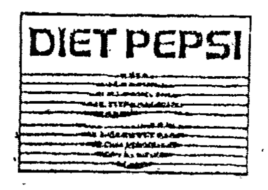
ACTA Nº 250.885. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - NUMEROSKY, por Silvia Cancela, solicita marca:



clase/s Int. 20 y 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10921 Ene 23- v Feb 05

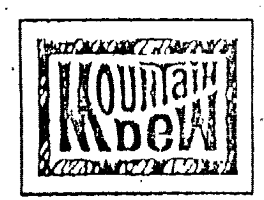
ACTA Nº 250.799. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Claudio Morgade, por ASTA Medica Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: KATADOLON clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10973 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.800. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10974 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.801. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10975 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.802. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 10976 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.803. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: SINT 2000 clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10977 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.804. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: MARINEMIX clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10978 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.805. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Alvaro Crocco, por Agip Petroli S.p.A. (Italia) solicita marca: GEUM clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00. 10/pub 10979 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.833. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Alvaro Crocco, por LESIEUR-ALIMENTAIRE (Francia), solicita marca:

Lesieur

clase/s Int. 29 y 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 10980 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.854. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Majorica S.A. (España) solicita marca: MAJORICA S.A. clase Int. 42 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10982 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.855. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por United Distillers P.L.C., comerciando como John Dewar & Sons (Escocia) solicita marca: GLEN ORD clase int. 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10983 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250. enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: HUDSON, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10986 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.776. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: BERTRAND, clase/s Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10987 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.777. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: MANTEQUERA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10988 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.778. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: HORNITO, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10989 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.780. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: MILHOJAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10991 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.781. - Montevideo, enero 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: "MALTARINA", clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10992 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.782. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: GOLF, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10993 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.783. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Industrias AMF, S.A. de C.V." (México), solicita marca: "VOIT", clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10994 Ene 23- v Feb 05

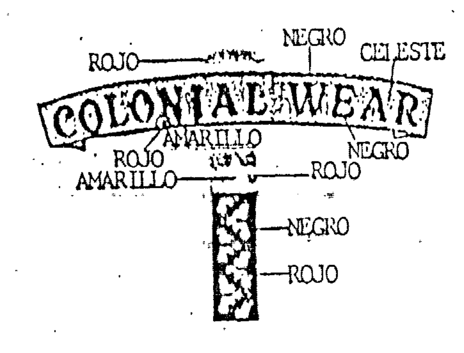
ACTA Nº 250.784. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Compañía Argentina de Levaduras Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Argentina), solicita marca: PASTELGRAS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10995 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.829. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Careka S.R.L." (Uruguay), solicita marca: "MISS LE CLUB", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10996 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.840. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: BARNY DIET, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10997 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.827. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Rafael Jorge Abella Vitale (Uruguay) solicita marca: PUERTO CARABELAS clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10998 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.828. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por RENSA S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 10999 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.650. - Montevideo, enero 9, 1992. - José L. Guichón, por Bonday S.A., de Uruguay, solicitó marca: MONICO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10732 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.651. - Montevideo, enero 9 de 1992. - José L. Guichón, por Bonday S.A., de Uruguay, solicitó marca: SAILOR, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10733 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.652. - Montevideo, enero 9 de 1992. - José L. Guichón, por Bonday S.A., de Uruguay, solicitó marca: BROWNING, clase Int. 28 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10734 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.761. - Montevideo, 14 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Grane, Jorge (UY), solicita marca: PUNTO BLU, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10737 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.762. - Montevideo, 14 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY) y West Marine Supply S. R. L. (UY), solicita marca: SAMSON, clase: Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10738 Ene 20- v Feb 03

ACTA Nº 250.889. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a de Millus Comercio e Industria de Roupas S/A. (Brasil), solicita marca:

DeMillus

clase/s Int. 4, 5 y 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11005 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.890. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: "OSCAR AUTO CLUB", clase/s Int. 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11006 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.891. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Representando a Oscar Luis Rodríguez (Argentina), solicita marca: "AUTO AMERICA", clase/s Int. 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11007 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 250.892. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Plásticos Gepax Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11008 Ene 23- v Feb 05

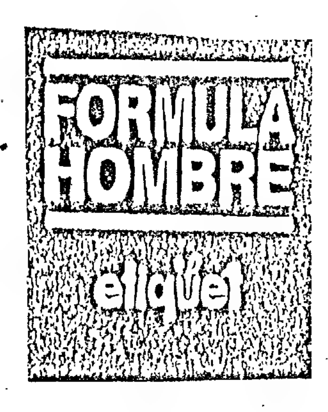
ACTA Nº 250.708. - Montevideo, 10 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por SUDINAM S. A. (UY), solicita marca: L. UCHI, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10742 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.904. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por CITRISOL S. A., solicita marca: CITROSOL, clase/s Int. 30, (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11021 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.905. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Numerosky, por GONZALO DELFINO y DIACON GUARTECHEA, solicita marca: "ANDR VAL", clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11022 Ene 24- v Feb 06

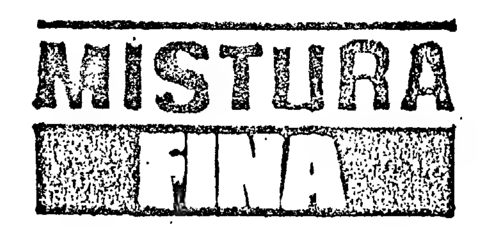
ACTA Nº 250.910. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Refinadora Catarinense S. A. (Empresas Portobello) (Brasil), solicita marca: "POTOBELLO", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11025 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.763. - Montevideo, 14 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Valmont Inc. (US),



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 10744 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.760. - Montevideo, 14 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato por Severino Edgardo Daniel (AR), solicita marca:

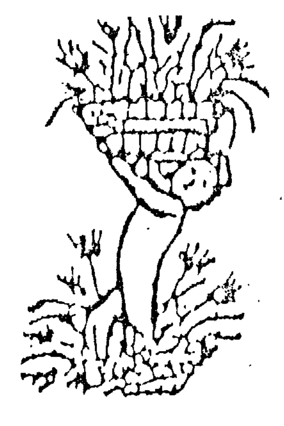


A COMFORT STYLE FOR YOUR DAILY WEAR

Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 10745 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.707. - Montevideo, 10, enero, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Rodríguez Sanduay, Carlos (AR), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 10748 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.798. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por FRANCISCO MASSERA S. A. (Uruguay), solicita marca: "MYWOOL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11032 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.820. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BFR (MOUNT VERNON) LTD. (Inglaterra), solicita marca: "RESCUE REMEDY", clase/s Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11033 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.821. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por DOLMAR Gmbh (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 9. Denunciando prioridad alemana S52778/7 del 2/8/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.034,00 10/pub 11034 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.850. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra, Inc. (USA), solicita marca: "CHUNG KING", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11035 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.849. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por TAOSIL S. A. (Uruguay), solicita marca: "IPAL", clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11036 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.848. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "7 x 7", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11037 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.847. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "FRANCOISE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11038 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.846. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "KENT", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11039 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.845. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por LABSA S. A. (Chile), solicita marca: "FILLAS", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11040 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.822. - Montevideo, 16 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por JUAN JOSE ROMANO MESSINITI, (Venezuela), solicita marca: "JUAN ROMANO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11041 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.895. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por BELZA FRANCO, ADRIANA JULIETA (UY), solicita marca:



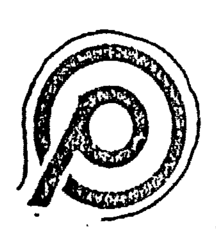
clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11057 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.896. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por CIA. INTERNACIONAL DE SERVICIOS TURISTICOS CAVALIERE S. A., (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11058 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.871.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Manfredo A. Cikato por Goñi Pérez & Basañez Ltda. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11059 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.868.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Manfredo A. Cikato por Vin Service S.R.L. (IT), solicita marca:



clase/s Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 11060 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.870. - Montevideo, 20 de enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Actimusic S.A. (UY), solicita renovar marca: SANSEI, clases Ints. 7, 8, 9, 11, 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11064 Ene 24- v Feb 06

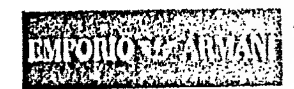
ACTA Nº 250.867. - Montevideo, 20 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Goldstein, Pablo" (Arg.), solicita marca: SOFTY, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11065 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 250.866. - Montevideo, 20 de enero 1992. - Horacio Sardeña solicitó marca: MAIO, lase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11075 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.939. - Enero 22, 1992. - Numerosky por Beta Limitada solicita marca: ASPEN clase Int. 10.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11138 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.940. - Enero 22, 1992. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca: SNACKS clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 11139 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.941. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gulfport S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11142 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.859. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Giorgio Armani SpA. (Italia) solicita marca:

EMPORIO ARMANI

clases Ints. 3, 14, 18, 25 s/d.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11143 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.860. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CLOSAFEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11144 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.86.- Montevideo, 20 de enero de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Fernando Jorge Ferrarini, (Argentina), solicita marca:

·bollicelli

clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11145 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.864. - Montevideo, enero 20 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Roberto S. Iglesias Leis (Uruguay) solicita marca: MOVIMENTO clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11146 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.863. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinares S.R.L. (Uruguay) solicita marca: VITAZOLE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11148 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.842. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11155 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.841.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Frigorífico San Jacinto Nirea S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 11156 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.843. - Montevideo, 16 enero 1992. - Eduardo Fernández por Nirea S.A. (Uruguay) solicita:



clase Int. 29.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11157 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.964. - Montevideo, 23 enero 1992. - Eduardo Fernández - Consul S.A. (Brasil) solicita: ELLEGANCE CONSUL clase 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11158 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.963. - Montevideo, 23 enero 1992. - Fernández por Consul S.A. (Brasil) solicita: ELLEGANCE PLUS CONSUL clase 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11159 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.835.- Montevideo, 16 de enero de 1992. Eduardo Fernández por Magus Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11160 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.844.- Montevideo, 16 de enero 1992. Eduardo Fernández, The Athlete's Club Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11161 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.965. - Montevideo, 23 enero 1992. - Eduardo Fernández por General Mills, Inc. (USA) solicita: BUGLES clase 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11162 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.837. - Montevideo, 16 enero 1992. - José Campomar Brunet (Uruguay) solicita: JARDINES DE CARRASCO clases 36, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11163 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.836. - Montevideo, 16 enero 1992. - Ricardo Arbiza, Reg S.A. solicitan: EL OBSERVADOR clases: 16, 38.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11164 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 250.565. - Montevideo, 2 enero 1992. - Guzmán González Ruiz, por ConAgra Inc. (E.U.A.), solicita marca: PETER PAN Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10193 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.791. - Montevideo, 15 de enero de 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Localiza Limitada (Brasil), solicita marca: INTER RENT, clases 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 10696 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.816. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Luber-Finer, Inc." (USA), solicita marca: "LUBER-FINER" clases Ints. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10866 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.774. - Montevideo, enero 15 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Pfizer Inc." (USA), solicita marca: "FLOCLEAN FA 25", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 10869 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.797. - Enero 15, 1992. - Sergio Bobre (Montevideo) solicita marca: PUNTA MALL clase Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11171 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.796. - Enero 15, 1992. - Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca: QUE GENTE TAN DIVERTIDA clases Int. 38, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11172 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.746. - Enero 14, 1992. - Anabella Amatti (Montevideo) solicita marca: SAN NICOLAS clase Int. 29 y 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11173 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.825. - Enero 16, 1992. - Industria de Plásticos Herc Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11174 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.897. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Eduardo Lapenne por Heineken Brouwerijen B.V. (Holanda) solicita marca: BUCKLER, clase Int. 32, detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11176 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.911. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Eduardo Lapenne por GB International S.p.A. (Italia) solicita marca:



clases Int. 9, 14, 16, 18, 25, 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11177 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.853. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por TNT Limited (Australia) solicita marca:

TNT Express Worldwide

clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11178 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.887. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societé des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: NAN clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11179 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.888. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Teodoro Poradosu por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: DOVE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11180 Ene 28- v Feb 10

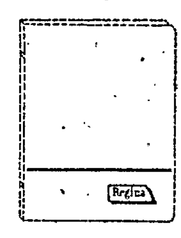
ACTA Nº 250.951. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Teodoro Poradosu por Bourjois S.A. (Suiza) solicita marca: L'INSAISISSABLE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11181 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.926. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: TRAPITO DE BRONCE clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11184 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.925. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: FOXLYNE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11185 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.924. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POMOMADA clase Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11186 Ene 28- v Feb 10

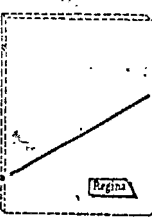
ACTA Nº 250.922. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Jorge González, Jorge Alberto González y Marcelo Daniel Mattar (Argentina) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11187 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.921. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: SCALA PUNTA clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11188 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.953. - 23 de enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11190 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.952. - 23 enero 1992. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca:

clase 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 11191 Ene 28- v Feb 10

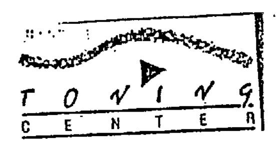
ACTA 250.874. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita TANNING CENTER Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11204 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.831. - Enero 16, 1992. - Santa María S.R.L. (UY) solicita:



Int. 41, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11205 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.875. - Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 11206 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.876.- Enero 17, 1992. - Ibertex S.A. (UY) solicita:



Int. 10, 28, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 11207 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.752. - Enero 13, 1992. - Nitragin S.A. (Argentina) solicita: SUPER ASECHO Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11208 Ene 28- v Feb 10

ACTA 250.753. - Enero 13, 1992. - Finadiet S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita: EXTRAPIL Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11209 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.832. - Enero 15, 1992. - Unilever N.V. (Países Bajos) solicita: OIL OF NATURE Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11210 Ene 28- v Feb 10

ACTA Nº 250.923. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Sidela S.A. (Uruguay) solicita marca: POXITAS clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11237 Ene 28- v Feb 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.276. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita patente de invención, sobre: "Microcápsulas Diseñadas para una Liberación Sostenida" reivindicando prioridad solicitud japonesa Acta Nº 03-032302 de fecha 31 de enero de 1991. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 10622 Ene 15- v Ene 30

ACTA Nº 23.350. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Con esta fecha, Orestes Fiandra de Uruguay, solicita patente de invención para: "Corazón artificial implantable". - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta

publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 10907 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 23.355. - Montevideo, enero 16 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Formulación para verter destinada a la aplicación de antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 01 540.1 de fecha 19/1/91. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 10981 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 23.357. - Montevideo, ENERO 20 DE 1992. - Alvaro Crocco por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Un antígeno de fases sanguíneas de plasmodium falciparum, su preparación y utilización" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 05 348.6 de fecha 21/2/91. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 84.000,00 10/pub 10984 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº U-2997. - Montevideo, 22 de enero de 1992. - Guzmán González Ruiz, por BOTUR S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad titulado: "NUEVO LAVABO CONGLOMERADO SINTETICO SIMILAR AL MARMOLADO", Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11042 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2992. - Montevideo, 30 de diciembre de 1991. - Manfredo Cikato, por Guillermo Julio Lagomarsino Segundo (Montevideo), solicita patente modelo utilidad: "Contenedor Plegable Refrigerable". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11061 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2989. - Montevideo, 24 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Jean André Catinchi Oursin (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo Integrador de Batería de Envases". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11062 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.269. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Hoffmann - La Roche AG." (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.349. - Montevideo, 9 de enero de 1992. - Con esta fecha, Romeo Pérez Scapusio, de Uruguay, solicita patente de invención para "Pasarela peatonal y otros usos. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 11071 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.293. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Romeo Pérez Scapusio de Uruguay, solicita patente de invención para: "Asiento para bidé y diseño de bidé. - Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 11072 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U. 2972. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni, por "Pascual Cetraro" (Uruguay), solicita modelo de utilidad para un "Sistema Estructural Variable de Luz Ambiental". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 11073 Ene 24- v Feb 06

ACTA U-2996. - Montevideo, enero 21 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad, sobre: "Casilla Desarmable" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11147 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nº 23.363. - Montevideo, 24 de enero de 1992. - Con esta fecha, Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera (de Uruguay) solicita patente de invención para "Dispositivo de control del cinturón de seguridad en cualquier vehículo", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 11235 Ene 28- v Feb 10



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Pinocho Ltda., comercio Isla de Gaspar 2400. - Acreedores allí. - MUGICA - BEIROA.
25) N$ 42.000,00 20/pub 48275 Ene 02- v Feb 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos promesa almacén de Avenida Italia 4299 bis a Luis Argentino Petronilo Romero y Laura Mónica Núñez Abella - Acreedores allí. - EDINSON DARIO LABANDERA CORREA, LYSE NADEAU VIEN.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48377 Ene 02- v Feb 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Andrea S. R. L." la Confitería "La Farola", sita en el balneario La Paloma. - Acreedores en la misma. - JOSE EIRIN LOPEZ, ELSA PORTEIRO GARCIA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 48414 Ene 02- v Feb 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Miguel Almandos Fotografías S.R.L.", Prometió vender Club de Video, sito en la ciudad de Rocha, General Artigas 143, a Sivaldo S.R.L. - Acreedores en el mismo. - Miguel, Carlos y Pablo Almandos.
25) N$ 126.000,00 20/pub 10213 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBERTO CARRERA PICUN y Sra. prometieron vender a Laura Salvia Pereira y otro almacén sito en Juan Spikerman Nº 2151. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10226 Ene 09- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- TAMIZ S.A. prometí vender a BALCONCILLO S.A. el comercio "Viejo Martín" en Piriápolis Rambla de los Argentinos Esq. Trápani. Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 10281 Ene 13- v Feb 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CELIA FERNANDEZ cedió derechos de compromiso de compraventa de Salón en Solano López Nº 1823 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10516 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- CATALINA (o CATERINA) GIORDANO ARNALDO QUIÑONES prometieron vender Salón en Solano López Nº 1823 a María Celia Fernández. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10517 Ene 14- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA TECHERA BARCELO prometió vendel Kiosco "ALF" sito en Santiago Gadea 3307 a María Teresita Tarán Beltrame y Ana Giménez Suárez. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10538 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Laura Maya Vizcarra, almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10593 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso de compraventa de almacén sito en Pedro Bustamante Nº 1499 a Orosmán Silva Mendiondo. - Acreedores: Ejido 1415 Esc. 205. - MARIA LAURA MAYA VIZCARRA y WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10594 Ene 15- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA TRONCOSO, BEATRIZ y LEONORA BEBEACUA, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, GUSTAVO y DANIEL CORBO, prometimos vender y ceder a COOPER S.R.L. farmacia COOPER, Fedra Nº 6496. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10691 Ene 17- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Souto, Pedreira S.R.L." (Antonio Pedreira Magalahes y Judith Teresa Souto Yannotti), prometieron vender Estación de Servicio "California" sita en Luis Alberto de Herrera 4097. - Acreedores a dicha dirección.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10829 Ene 22- v Feb 18

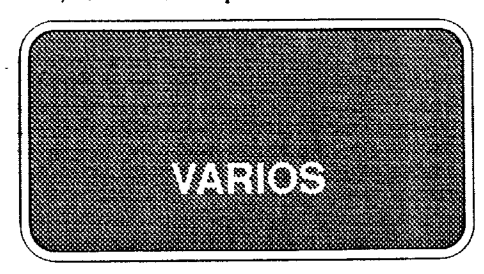
Ley 26 de setiembre de 1904.- LEONARDO ZILLI ARANCET y JORGE EDUARDO SANCHEZ COITINHO prometieron vender "Lavandería" sita en Av. Rivera 2546 a Cristina Puga y Lady Ubilla. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 10930 Ene 23- v Feb 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE CASTRO DE SANTIS, por clausura comercio Millán 3048. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11046 Ene 24- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DARIO IVO GOMEZ y MARIA NERY OSTUNI prometieron vender Ferretería y Bazar en Zelmar Michelini Nº 1081 a José Ardoguein. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11151 Ene 27- v Feb 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIFE S.R.L. prometió en venta comercio sito en Miguel Barreiro Nº 3107 de Montevideo, denominado "PIPPO'S". - Acreedores en Duvimioso Terra Nº 1254.
25) N$ 84.000,00 20/pub 11168 Ene 28- v Feb 24



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de enero de 1992.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del señor Sergio Fernández Fabeiro para aprobar una represa no construida que represará las aguas de una cañada sin nombre, afluente del Arroyo del Sauce tributario del Arroyo Corrales, que aporta aguas al Río Cabollatí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivo de arroz. La represa y su lago se ubicarán sobre el padrón Nº 1460 de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 28 de febrero de 1992, a las 11.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en calle Lavalleja 1040 de dicha ciudad. - La Dirección.

Ing. Civ. Luis Campodónico, Subdirector Nacional Dirección Nacional de Hidrografía.

27) N$ 63.000,00 3/pub 11238 Ene 28- v Ene 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIGAL S.A. - "Moratoria" (Ficha 8/520/91), se hace saber que se convoca a los acreedores de Nigal S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132, Piso 4º, el día doce de febrero de 1992 a las 9:00 horas, habiendo sido designados Acreedores Informantes a ANCAP y METZEN y SENA, quienes deberán producir su informe antes del 6/12/91, se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones. - Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 10828 Ene 22- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: DREYER LLANO, HORTENSIA - "Sucesión" (Ficha: S. 764/91), se cita, llama y emplaza a los interesados y especialmente a Alicia Rodríguez Dreyer por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que la represente y acepte la herencia por ella a beneficio de inventario. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 10785 Ene 20- v Feb 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MACHADO LEGGIRE (Ficha S/ 659/91).

Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 11067 Ene 24- v Feb 06

VARIOS

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Ene 13- v Feb 11

WELLCOME URUGUAY S.A.
Art. 362 Ley 16060

Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1991 se resolvió por unanimidad:
1) La disolución anticipada de la sociedad, y su consecuente liquidación.
2) Designar liquidadores a los Dres. Conrado Hughes, Guillermo Porras, Beatriz Murguía y Haroldo Espalter.

27) N$ 63.000,00 10/pub 11150 Ene 27- v Feb 07

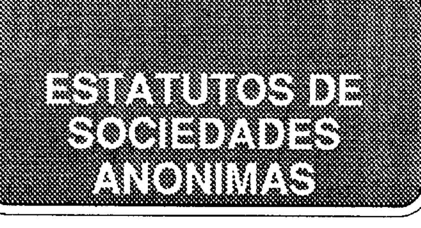
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NOMBRAMIENTO DE TUTOR INTERINO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FREIRE LIBRAN, DARDO y MARIA ELENA GOYCOECHEA por el menor Nicolás Goycoechea Basualdo - "Nombramiento de Tutor Interino" (F. B./65/91), atento a lo dispuesto por decreto Nº 3039 del 29/11/91, se emplaza por el término de noventa días a: Gustavo Alejandro Goycoechea Camacho y Graciela Noemí Basualdo, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. - Y por decreto Nº 3156 del 18/12/91, habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Marcela F. Montero Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 10750 Ene 20- v Feb 03



REFORMAS

JUAN BENZO S.A.
Reforma de Estatutos (Art. 362, Ley 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 19.12.1991, se modificó el Art. 4º de los Estatutos quedando redactado de la siguiente manera: "El capital autorizado de la Sociedad será de N$ 440.000.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta millones moneda nacional).
Este capital podrá ser aumentado en cualquier tiempo previa resolución de la Asamblea de Accionistas, mediando conformidad del Organo Público competente.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Extraordinaria sin necesidad de reformar el presente Estatuto".
Se modifica a su vez el artículo 5.

28) N$ 684.000,00 10/pub 10906 Ene 22- v Feb 04

INDUSTRIA LANERA URUGUAYA S. A. (ILDU S. A.)
Reforma estatuto y aumento de capital (Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1991 resolvió aumentar el capital autorizado a N$ 27.000:000.000 (veintisiete mil millones de nuevos pesos) reformando los Arts. 2º, 5º, 6º, 26, 28, 29, 32 y 36 del estatuto.

28) N$ 342.000,00 10/pub 11016 Ene 24- v Feb 06

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$	1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	"	2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	16.300.00
Año 1985 (1er. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	"	26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$	2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	"	6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	"	27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	"	33.000.00





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha A 409/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11239 Ene 29- v Feb 11

MARIO HECTOR OREIRO AICARDI, (Ficha A 435/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11244 Ene 29- v Feb 11

DECIMOSEXTO TURNO

DELIBERTO GRIEGO RODRIGUEZ, (Ficha A 305/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11243 Ene 29- v Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JOSE AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 426/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11242 Ene 29- v Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

ROMANA MARTINEZ MARTINEZ y JOSE RODRIGUEZ FONTES, (Ficha A 382/91).
Montevideo, diciembre 4/91.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11245 Ene 29- v Feb 11

PANTALEON FRANKLIN ALMEIDA MENDEZ, (Ficha A/354/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11246 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA o MARGARETE o MAR GARETHE BECKER MANN DE BERNSTEIN, (Ficha S 641/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11254 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIOVANNI o JUAN MARTINELLI CASTELNUOVO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11247 Ene 29- v Feb 11

MARIA JULIA VAZQUEZ PAEZ, (Ficha S/674/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11251 Ene 29- v Feb 11

JULIO MARIA JUANICO, (Ficha S 442/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11256 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ISIDRO VALENTIN COMAS DONAZAR, (Ficha S/505/91).
Montevideo, diciembre, 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11250 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR PARADEDA OLIVEIRA, (Ficha S 436/90).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11252 Ene 29- v Feb 11

HAYDEE CRISTINA SANCHEZ, (Ficha S 662/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11258 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO MARCO o MARCOS SPERANZA, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11240 Ene 29- v Feb 11

LIRIA ESTHER LA ROCCA o LA ROCA DE RODRIGUEZ, (Ficha S 617/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11261 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOLORES MARTINEZ VIDAL y RAFAEL FRANCO VICENTE, (Ficha S 510/91).
Montevideo, trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11262 Ene 29- v Feb 11

VIGESIMONOVENO

OMAR GOLMAR PINTOS, (Ficha S 1002/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11263 Ene 29- v Feb 11

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO BARRIOLA ORDEIG, (Ficha 562/91).
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11249 Ene 29- v Feb 11

MARIA DE LEON DE GARCIA y LATARE DE LEON, (Ficha 1072/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11255 Ene 29- v Feb 11

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO MANUEL BERRAONDO, (Ficha S 797/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11260 Ene 29- v Feb 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELESTINO MUTUVERRIA ERASUN, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11253 Ene 29- v Feb 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN JOSE
CONVOCATORIA

En la ciudad de San José, a los siete días del mes de febrero en el local de la Cooperativa de Artesanos de San José, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a la hora 13 con la mitad más uno de los socios habilitados y a la hora 13:30 con los socios habilitados presentes.

Orden del Día

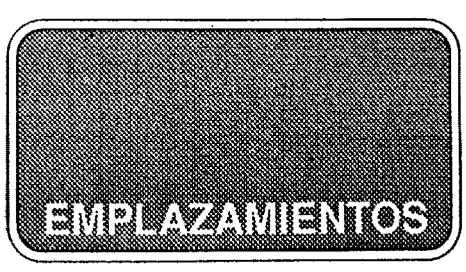
1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Garantía del local en prenda hipotecaria.
4) Varios.

03) N$ 10.500,00 1/pub 11290 Ene 29- v Ene 29

COOPERATIVA DEL CUERO LEMAN
CITACION ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 35 de los Estatutos Sociales, se cita a los socios de C.C.L. a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará en Belinzón 4970 el día 6 de febrero de 1992, comenzando a la hora 9, con el siguiente orden del día:
1) Lectura de los Estados de Situación y Resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/86, 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89 y 31/12/90.
2) Lectura de los Estados de Situación y Resultados del Ejercicio cerrado al 31/12/91.
3) Lectura de los proyectos d e distribución y utilidades de los ejercicios cerrados al 31/12/86, 31/12/87, 31/12/88, 31/12/89 y 31/12/90.
4) Fijación de fecha de elecciones de los integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y Comisión de Educación y Fomento, dando cumplimiento a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de los Estatutos Sociales.

03) N$ 21.000,00 1/pub 11320 Ene 29- v Ene 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 70 79 habilitado en J. Jackson 926 Apto. 2. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 11372 Ene 29- v Ene 31

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 9330 instalado en Francisco Failache s/n., Castillos, rogamos presentarse en las oficinas de ANTEL Castillos por trámite de traslado iniciado por actual usuario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 11295 Ene 29- v Ene 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 25.0562 habilitado en Dámaso A. Larrañaga 4249. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 11287 Ene 29- v Ene 31



MONTEVIDEO

CAJAS DE JUBILACIONES, PENSIONES Y SUBSIDIOS DE LOS EMPLEADOS PERMANENTES Y POR REUNION DEL JOCKEY CLUB

Se llama a acreedores con créditos documentados, para que comparezcan a estar a derecho en el local de la Avda. Gral. Flores 2419, 1er. piso (Local del B.P.S.) en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes a partir de la presente publicación entre los días 31/1/92 al 10/2/92. - La Intervención.

13) N$ 8.400,00 1/pub 11373 Ene 29- v Ene 29



Montevideo, Enero 29 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ESTEBAN DAVIO, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Seré 2339 y JULIA JENNY PEREZ, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gutemberg 6379.

JOSE LUIS ALONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayuntamiento 3784 y LUCIA SUSANA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Shaw 4989.

RAUL EDUARDO ARIGON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3280 y MARCELA ALEJANDRA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3274.

OFICINA N.o 2

CARLOS ALBERTO ESTEFAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2431/006 y ALEJANDRA BEATRIZ FRAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3308.

JAVIER ROLANDO JUVENCIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Joanicó 3435/2 y SILVIA GRACIELAA GONZALEZ, 20 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2806.

OFICINA N.o 3

JOHN GABRIEL CUENDE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4515 y LOURDES BEATRIZ TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4672.

ATILIO DAMIAN GEGLAN, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en aRobinson 3487 y BIBIANA MENESES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3478.

ALVARO CAPANO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Centenario 2835/102 y MARIA CECILIA UBACH, 23 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Molinos de Rafo 468.

JOSE MANUEL CAMEJO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6126 y LIDIA LAURA GUANCO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6126.

OFICINA N.o 4

JULIO ANTONIO LABORDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Rafo 497 y MARIA JESUS DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4189.

ALEJANDRO ADOLFO FERRES, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Uruguay 1684 y SYLVANA BEATRIZ MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1366.

JOSE JOAQUIN FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Of. 1 4962 (Sayago) y ELSA ROSAURA ROSANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 701.

OFICINA N.o 5

DARWIN DIEGO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4507 y SILVANA VIVIANA ORTIZ, 17 años, soltera, argentina, domiciliada en Ascasubí 4488.

JORGE GOMEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 5801 y MARIA DEL LUJAN COLLADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso lanza 4780.

OFICINA N.o 6

WHECTOR ROBERTO MELGAR, 35 años, divoraciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2088 ap. 1 y MARY dos SANTOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2088 ap. 1.

RUBEN JORGE MENDES, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4809 y LAURA YANELLA NIEVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4986 Pasaje 140.

DANIEL FABIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270 Apto. 2 e IVANA BEATRIZ MOSQUERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1270 Apto. 2.

JORGE HUMBERTO MENESES, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1426 y GLADYS MABEL ACOSTA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1426.

BALTASAR ALEJANDRO MENDEZ BLANCO, 37 años, divorciado, empleado bancario, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block AF Apto. 701 y SILVIA SOLANGE SOTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AF Apto. 701.

OFICINA N.o 7

LUIS MARCELO PUGLIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3713 y MARIA GABRIELA HARRETCHE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grecia 3545 Apto. 14.

SERGIO GUSTAVO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2781 Apto. 4 y SANDRA JANET BARGAS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Habana 3014.

JOSE PEDRO PAYSSE, 28 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Colonia 1007 Apto. 3 y MARIA FERNANDA SAENZ, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Canadá 6311.

OSCAR SAUL PEREDA, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 977 Apto. 104 y MARIA ELIDA RAMALHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 977 Apto. 104.

MARCO ALEJANDRO PARADEDA, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Verdi 4393 y ALEJANDRA CECILIA TURSI, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Caramurú 5912.

TERRY MIGUEL PEREZ, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578 Apto. 27 y PATRICIA ALEJANDRA RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1578 Apto. 27

OFICINA N.o 8

LEONARD JOHN WEBSTER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel pérez 6081 y MARIA FEDERICA ALGORTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2135 Apto. 401.

MARIO JESUS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Lecocq 1309 y CECILIA MARIA MANFRINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4860.

RAUL FRANCISCO ROSENDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2082 y LAURA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orestes Araújo 2082.

PABLO ROSALIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 597 Apto. 103 y MARIA CECILIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1712 Apto. 802.

EBERT CARLOS ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 228 y MONICA BRISIUK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Emancipación 5164.

OFICINA N.o 9

MARIO DANIEL SAVECKI, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Benito blanco 1053 Apto. 401 y FANNY SUSANA CORONA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3153 Apto. 301.

HUGO ARIEL SANTUCHO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2225 Apto. 3 y ADRIANA ELISA ROSAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2225 Apto. 3.

JULIO CESAR SUAREZ, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Humberto 1º 3903 bis Apto. 2 y NANCY GABRIELA ORTEGA, 24 años, soltera, enfermera, años, divorciada, Humberto 1º 3903 bis Apto. 2.

JOSE LUIS SOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1232 y MARIELA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1232.

OFICINA N.o 10

ROMULO MARCELO VIGLIECCA, 25 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Rivera 5874 y HELEN FRANK, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3227 Apto. 502.

ALVARO MARIANO ORIHUELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2532 Apto. 4 y JANNY BEATRIZ FERNANDEZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Millán 2532 Apto. 4.

JULIO CESAR VALLEJO, 37 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en C. H. 99 Calle B Nº 1413 Apto. 103 (Buceo) y MARIA ALICIA OLIVA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en C. H. 99 Calle B Nº 1413 Apto. 103 (Buceo).

OMAR VIANA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1748 y LORELEY MARSIO-

LINA MARRERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Estivao 1748.

OFICINA N.o 13

IN EXTREMIS

LUIS ALBERTO BETHENCOURT, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1741 y MARIA ISABEL GALLOSO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1741.

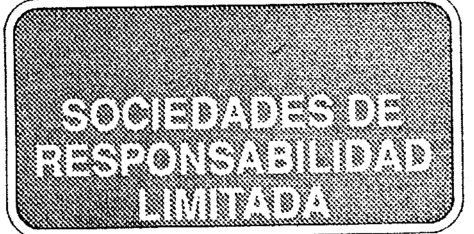
14) N$ 6.000,00 3 pub.



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTA NELLY de SOUZA de TOMAS y ROSA AURORA PICCINI DIAZ DE BERTOLA solicitan la inscripción de la obra titulada "Lenguaje - Selección de Actividades - 3er. año - Primer Trimestre" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 27 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 11318 Ene 29- v Feb 11



TECHNOSHIP LTDA.

Contrato: 30 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 21, Fº 76 al 78v. Lº 3. Legajo 312/92.
Socios: JORGE EDUARDO CORREA MOLINARI, 40 cuotas; RAMON VIDAL CEJAS, 40 cuotas.
Objeto: Representaciones, exportación, importación, compraventa.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 34.200,00 1/pub 11257 Ene 29- v Ene 29

AGUMAG S. R. L.

Contrato: 7/1/92.
Inscripción: Nº 59 folios 209/212 v. Libro 1.
Socios: FERNANDO DRAGO REGUEIRA y JOSE CIOLI LAUSAROT.
Capital: N$ 800.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercio en todas sus formas. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 11277 Ene 29- v Ene 29

TRITCY S. R. L.

Registro: 9/1/92; Nº 4; folios 11 a 14; Lº 2; Leg.: 163/92.
Socios: JORGE ANDRES FERREIRA MOREIRA y HEBER WALTER CORREA SIMONE.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 40 cada uno.
Administración: Indistinta, salvo actos de disposición y afectación.
Plazo: 30 años.
Objeto: Video club, fotografía, audio, video y computación.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 11284 Ene 29- v Ene 29

T.V. CABLE GUICHON LTDA.

Contrato: 25 enero 1988.
Inscripción: Nº 32 Fº 113/117 Libro 3, 19/11/91.
Objeto: Apoyo de televisión por cable.
Capital: N$ 900.000,00 Miguel Maya 20 % Gustavo Sarkis 20 % Raúl Maya 60 %.
Socios: MIGUEL ALEJO MAYA NUÑEZ, GUSTAVO DAVID SARQUIS VITAL y RAUL MAYA NUÑEZ.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 34.200,00 1/pub 11291 Ene 29- v Ene 29

MIT S.R.L.

Documento: 30/12/91.
Inscripción: Nº 31 Fº 110/112v. Libro 3.
Socios: ROBERTO BOLIVAR BENTOS y SUSANA ALIDA BENTOS.
Plazo: 30 años.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000,00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 1/pub 11292 Ene 29- v Ene 29

SAU S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1991.
Socios: GONZALO BARREIRO ESCUDERO y FERNANDO FRAGA SANJULIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios médicos de anestesia.
Plazo: 30 años.
Administración: Será ejercida conjunta y/o indistintamente.
Capital: N$ 800.000,00 aportes en partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio º 10 del Fº 34 al 36vto. del Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 168.92.

22) N$ 45.600,00 1/pub 11293 Ene 29- v Ene 29

FABIGAB S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CAMBIO DE DENOMINACION

Plazo: 30 años.
Nueva denominación "COUNTRY LTDA.".
Inscripción: Nº 50 folios 186 al 187 Lº 2, Legajo: 1942/91, Fecha 20/11/91.

22) N$ 22.800,00 1/pub 11301 Ene 29- v Ene 29

ALTO VALLE DEL QUEGUAY S.R.L.

Contrato: 13/11/91, Insc. Reg. de Tac. 22/11/91, Nº 61 del Fº 253 al 256.
Socios: GUSTAVO CARLOS IRAZOQUI SILVEIRA y MARIA GABRIELA CANEPA ARCONDO.
Domicilio: Sarandí 345 de Paso de los Toros.
Objeto: Exportación Agropecuaria en general y en todas sus formas posibles.
Administración: Gustavo Carlos Irazoqui Silveira.
Capital: N$ 1:000.000 (partes iguales).

22) N$ 45.600,00 1/pub 11319 Ene 29- v Ene 29

LAVALLE LIMITADA

Contrato: 15/3/82.
Inscripción: Nº 218, Fº 755 Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN MOREIRA MARTINEZ y ARTURO GONZALEZ MOREIRA.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio, carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 228.000,00 10/pub 11370 Ene 29- v Feb 11

MANGINO POGGIO S.R.L.

Contrato: 3/12/1991.
Modifico: Plazo: 10 años.
Administración: Ema Valentina Odella Pastorini.
Inscripción: Nº 2140, Fº 7295 al 7297, Lº 3.

22) N$ 228.000,00 10/pub 11371 Ene 29- v Feb 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.817. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Dep. Corporation, de U.S.A., solicitó marca NATURES FAMILY clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11278 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.818. - Montevideo, enero 16, 1992. - Guichón, por Topol - Dep Corporation, de U.S.A., solicitó marca TOPOL clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11279 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.880. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cooerativa Agraria Limitada Producción y Comercialización Agrícola (CALPRYCA), (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días.

23) N$ 84.000,00 10/pub 11289 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.961. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Mónica Palomeque Hughes (Uruguay), solicita marca: SEAPORT clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11364 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.962. - Montevideo, enero 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay), solicita marca: COVRE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11365 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.009. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA) solicita marca: SPACEMAN/LIVE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11367 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.010. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: SPACEMAN clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11368 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 251.011. - Montevideo, enero 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por A. C. Nielsen Company (EUA), solicita marca: VENICE, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11369 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.981. - Montevideo, 24 enero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Chabas S. A. (AR), solicita marca: SIRETH, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11374 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.982. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Estructuras Núcleo S. C. A. (AR) solicita marca: G.O.C.P. Clases Int. 6, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 11375 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.983.- Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lanafil S. A. (UY) solicita marca: SANICAM Clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11376 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.985. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por IVA S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca: SPENCER, clases: Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11377 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.987. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY) solicita marca: BALMEX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11378 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.988. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Vindex S. A. (UY), solicita marca: VINDEX, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11379 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.992. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Arytex S. A. (UY) solicita marca: TRIDENT Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11380 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.993. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones (AR), solicita marca: I.V.E.S.S., clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11381 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.994. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato, por Instituto Verificador de Elaboración de Soda en Sifones (AR) solicita marca: AGUA-SODA Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11382 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.995. - Montevideo, 24 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Dalasur S. A. (UY), solicita marca: BUMER, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11383 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 250.928. - Montevideo, 22 enero 1992. - Luis Fernando Iglesias por Industrias Alimenticias Mendocinas S. A. (Argentina), solicita marca: ALCO Clases Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 11384 Ene 29- v Feb 11

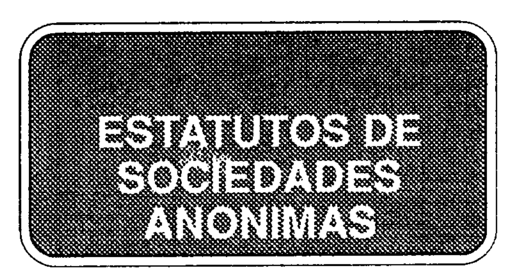
TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.356. - Montevideo, enero 20 de 1992. - Alvaro Crocco por Hoeghst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención, para: "Preparado para la Liberación Retardada de Sustancias Activas, que son apropiadas como sistema terapéutico o para mejorar el Crecimiento y el Aprovechamiento de los Piensos en Rumiantes" denunciando prioridad solicitud: Alemania Nº P 41 02 395.1; Alemania Nº P 41 13 146.0 de fechas: 28/1/91; 23/4/91. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 105.000,00 10/pub 11361 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.360. - Montevideo, 22 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por José Miguel Aparecido Santoro (Brasil), solicita Patente Invención: BOTECITO A PEDAL DESMONTABLE. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 11385 Ene 29- v Feb 11

ACTA Nº 23.361. - Montevideo, 23 enero 1992. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España), solicita Patente de Invención: "Unidad de Mantenimiento del Teléfono Público Modular". (Prioridad Española del 31/1/91 presentada bajo Nº 9100253). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11386 Ene 29- v Feb 11



OLD RIVINGTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 400.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1991, con el Nº 1514 del folio 13961 al folio 13969 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11330/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11194 Ene 29- v Ene 29

PONTALBA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, c ombustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1991, con el Nº 1512, del folio 13944 al folio 13952v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11328/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11195 Ene 29- v Ene 29

OBASKA STAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1991, con el Nº 1497, del folio 13816 al folio 13824, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11290/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11196 Ene 29- v Ene 29

BLUE OBASKA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 400.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1991, con el Nº 1492, del folio 13779 al folio 13787, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11285/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 11197 Ene 29- v Ene 29

P. & P. INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23 de setiembre de 1991, Nº 998, Fº 8881 al Fº 8889 v., Libro Nº 2, Legajo Nº 8598/91. Denominación: P. & P. International Sociedad Anónima.
Capital: N$ 35:000.000,00 Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, apicultura, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrenddministración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11296 Ene 29- v Ene 29

DARIOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/1/1992, Nº 83, Fº 704 al Fº 712v, Libro Nº 2, Legajo Nº 388/92.
Denominación: Dariosur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11298 Ene 29- v Ene 29

BENISUR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/1/1992, Nº 81, Fº 686 al Fº 694v, Libro Nº 2, Legajo Nº 386/92.
Denominación: Benisur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11299 Ene 29- v Ene 29

PREMIFAL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 61, Fº 516 al Fº 524v, Libro Nº 2; Legajo Nº 365/92.
Denominación: Premifal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11302 Ene 29- v Ene 29

BRINSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 62, Fº 525 al Fº 533v, Libro Nº 2, Legajo Nº 366/92.
Denominación: Brinstar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en t odas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11303 Ene 29- v Ene 29

TISLEY SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 63, Fº 534 al Fº 542v, Libro Nº 2, Legajo Nº 368/92.
Denominación: Tisley Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000;00 1/pub 11304 Ene 29- v Ene 29

FLANDIR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 64, Fº 543 al Fº 551v, Libro Nº 2, Legajo Nº 369/92.
Denominación: Flandir Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11305 Ene 29- v Ene 29

SUPERPOINT SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 65, Fº 552 al Fº 560v, Libro Nº 2, Legajo Nº 370/92.
Denominación: Superpoint Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, pl prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11306 Ene 29- v Ene 29

AUDOSUR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/1/1992, Nº 79, Fº 666 al Fº 676v, Libro Nº 2, Legajo Nº 384/92.
Denominación: Audosur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11307 Ene 29- v Ene 29

SUPRAMIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 66, Fº 561 al Fº 569v, Libro Nº 2, Legajo Nº 371/92.
Denominación: Supramil Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11308 Ene 29- v Ene 29

LIMENCO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 67, Fº 570 al 578v, Libro Nº 2, Legajo Nº 372/92.
Denominación: Limenco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11309 Ene 29- v Ene 29

MACROMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 68, Fº 579 al Fº 587v, Libro Nº 2, Legajo Nº 373/92.
Denominación: Macromar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11310 Ene 29- v Ene 29

FARCOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 69, Fº 588 al Fº 596v, Libro Nº 2, Legajo Nº 374/92.
Denominación: Farcosol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11311 Ene 29- v Ene 29

FLANCOR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 20/1/1992, Nº 70, Fº 597 al Fº 605v, Libro Nº 2, Legajo Nº 375/92.
Denominación: Flancor Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11312 Ene 29- v Ene 29

PLANIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/1/1992, Nº 75, Fº 629 al Fº 637v, Libro Nº 2, Legajo Nº 380/92.
Denominación: Planimar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 50:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11313 Ene 29- v Ene 29

MIRALEZ SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/1/1992, Nº 76, Fº 638 al Fº 646v, Libro Nº 2, Legajo Nº 381/92.
Denominación: Miralez Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo,

mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11314 Ene 29- v Ene 29

PROVIN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/1/1992, Nº 77, Fº 647 al Fº 656v, Libro Nº 2, Legajo Nº 382/92.

Denominación: Provin Sociedad Anónima.

Capital: N$ 50:000.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11315 Ene 29- v Ene 29

BAYMIL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21/1/1992, Nº 78, Fº 657 al Fº 665v, Libro Nº 2, Legajo Nº 383/92.

Denominación: Baymil Sociedad Anónima.

Capital: N$ 34:000.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) N$ 114.000,00 1/pub 11316 Ene 29- v Ene 29

RUBI QUALITY SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10/1/1992, Nº 38, Fº 315 al Fº 322v, Libro Nº 2, Legajo Nº 175/92.

Denominación: Rubi Quality Sociedad Anónima.

Capital: U$S 500.000.

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional, de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 148.200,00 1/pub 11317 Ene 29- v Ene 29

VEROLME S. A.

Río Branco 1183 - Piso 6º

Denominación: Verolme S. A. Capital: N$ 34:000.000,00. Plazo: Cien años.

Domicilio: Montevideo.

Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrónica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetera, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; f) Participación, constitución o adquisición de empresas en los ramos preindicados. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 23 de diciembre de 1991, con el Nº 1470 del folio 12756 al folio 12763 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11389 /91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 11280 Ene 29- v Ene 29

NIKEN S. A.

Río Branco 1183 - Piso 6º

Denominación: Niken S. A.

Capital: N$ 34:000.000,00. Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 23 de diciembre de 1991, con el Nº 1471 del folio 12764 al lio 12771 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11390/91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 11281 Ene 29- v Ene 29

KATOVY S. A.

Río Branco 1183 - Piso 6º

Denominación: Katovy S. A.

Capital: N$ 34:000.000,00.

Plazo: Cien años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 23 de diciembre de 1991, con el Nº 1469 del folio 12748 al folio 12755 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11388/91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 11282 Ene 29- v Ene 29

GARDYRA S. A.

Río Branco 1183 - Piso 6º

Denominación: Gardyra S. A.

Capital: N$ 34:000.000,00.

Plazo: Cien años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, perfumería, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones,

consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el día 23 de diciembre de 1991, con el Nº 1468 del folio 12740 al folio 12747 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 11387/91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 11283 Ene 29- v Ene 29

REFORMAS

CORINTHER S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 01.08.91.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 09.01.92 con el Nº 34, del folio 281 al folio 285v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6998/92.
Se modifica: Art. 6º. Facultades del Directorio.

28) N$ 34.200,00 1/pub 11153 Ene 29- v Ene 29

INTEROYAL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Asamblea 14 de agosto de 1991.
Modificación Art. 5º: Cambia acciones por nominativas. (Antes al portador).
Registro Público y General de Comercio Nº 1505 folios 13917 al 13922 v. Lº 3 de Estatutos, LÑegajo 7275/91, el 4 de diciembre de 1991.

28) N$ 34.200,00 1/pub 11285 Ene 29- v Ene 29

FORGEN SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
CONSTRAN SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Cambia Denominación Social:
Artículo 1º Antes: FORGEN SOCIEDAD ANONIMA, ahora: CONSTRAN SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 5º: Cambia acciones por nominativas (antes al portador), cambiando denominación de moneda por cruceiros (antes nuevos cruzados).
Registro Público y General de Comercio Nº 1534 Fº 14138 al 14148 v. Lº 1 de Estatutos, Legajo 11349/91, el 20 de diciembre de 1991.

28) N$ 45.600,00 1/pub 11286 Ene 29- v Ene 29

AUDIENCIA S. A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de julio de 1991, se modificó el Artículo 3º del Estatuto Social, fijándose el capital en N$ 35:000.000,00 formado con títulos de una o más Acciones Ordinarias y Nominativas de N$ 1.000,00 cada una.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1991 con el Nº 1507 del Fº 13072 al Fº 13091 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11451/91.

28) N$ 57.000,00 1/pub 11288 Ene 29- v Ene 29

BRUCKI SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 1991, se resuelve incorporar al artículo 2º, los siguientes literales: F) Actividad agropecuaria en todas sus formas; G) Actividad forestal: Modificar el artículo 3º que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). La transferencia de acciones debe ser notificada a la sociedad la que dejará constancia de las acciones transferidas".
Dicha reforma fue aprobada por resolución del Inspector Gneral de Hacienda el 28 de noviembre de 1991.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1589 del folio 13775 al 13778 vto. Libro 2 de Estatutos Legajo 11535/91 el 30 de diciembre de 1991.

28) N$ 79.800,00 1/pub 11294 Ene 29- v Ene 29

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

PATRIMONIO

CAPITAL LEGAL	267,188,321	
Aportes a cargo del Estado	73,431,272,936	
Reservas	2,867,646,191,602	
Resultados del Período	(825,330,627,928)	
Resultados Acumulados	(689,654,962,049)	
TOTAL DEL PATRIMONIO		1,426,659,052,962

PASIVO

PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS		
Financieras	1,444,228,433,739	
Comerciales	16,388,025,170	
Int. y Gastos a Vencer por Deudas Financieras	(535,822,248,119)	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		924,793,610,790
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS		
Financieras	488,802,471,982	
Comerciales	275,664,252,730	
Int. y Gastos a Vencer por Deudas Financieras	(62,505,001,836)	701,961,722,926
Otras Deudas	10,492,261,273	
Provisiones	2,772,555,847	
Previsiones	35,962,541,555	
Anticipos de Clientes	57,345,457	49,274,704,132
TOTAL PASIVO CORRIENTE		751,236,427,056
TOTAL PASIVO		1,676,030,037,848
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,102,689,090,730
CUENTAS DE ORDEN		444,520,970,811

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE		
INMOVILIZADO MATERIAL		
Inmovilizado Material	5,120,396,564,041	
Fondo de Depreciación	(2,494,988,900,600)	2,625,407,663,441
Inmovilizado en Curso		62,717,169,907
Inversiones en otras Empresas		2,565,464,050
Inventarios		195,899,084,024
Val. en Caución y Consig.		91,217,658
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,886,730,619,090
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja y Bancos		37,563,691,624
CREDITOS POR VENTAS		
Energía Eléctrica	120,466,617,773	
Prev. Deudores Incobrables	(344,062,847)	
Intereses a Devengar	(513,998,079)	119,608,556,847
OTROS CREDITOS		
Divisas Compradas Importación de Materiales	3,472,626,941	
Diversos	7,922,532,361	11,395,159,302
Pagos Anticipados		31,763,959,723
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		200,331,367,496
ACTIVO TRANSITORIO		
Cargos Diferidos		15,657,104,144
TOTAL ACTIVO		3,102,689,090,730
CUENTAS DE ORDEN		444,520,970,811

HECTOR GONZALEZ INTROINI
Secretario General

CR. RAUL LOPEZ DELERIS
A/C Gerencia General

CR. HECTOR STRATTA
Gerente División Económico Financiera

CR. [illegible] PERAZA
Vice-Presidente

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numerica del presente Estado con los registros respectivos".

27) C.C 45538 1 Pub